

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	8016
Varios	_____	8022
Transferencias	_____	8032
Convocatorias	_____	8033
Sociedades	_____	8035

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8041
Varios	_____	8043
Sucesorios	_____	8054

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8061
---	-------	------



# Sección Oficial

## Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

### Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Movimiento de suelos y calle interna CREU.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil seiscientos dos con 10/100. (\$ 4.516.602,10).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil quinientos con 00/100. (4.500,00).

C.C. 9.724 / sep. 18 v. oct. 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

### Licitación Pública N° 8/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Sistema de Emergencias Pluviales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 28 de octubre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Grupo Bosque Oeste, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cincuenta y dos mil novecientos veinticinco con 66/100. (\$ 1.052.925,66).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 9 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos un mil cincuenta con 00/100. (\$ 1.050,00).

C.C. 9.725 / sep. 18 v. oct. 1°

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

### Licitación Pública N° 9/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Completamiento Parcial Planta Terraza Bachillerato de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Ubicación: Calle 10 y Diag. 78 La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y seis con 54/100. (\$ 2.406.666,54).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil cuatrocientos con 00/100. (\$ 2.400,00).

C.C. 9.726 / sep. 18 v. oct. 1°

**MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

### Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción de Centro Educativo Complementario N° 801 en el Partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones doscientos setenta y cinco mil novecientos tres con 33/100. (\$ 8.275.903,33).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2014 a las 9:30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: hasta el 20 de octubre de 2014 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil doscientos setenta y cinco con 90/100 (\$ 8.275,90).

Lugar de adquisición del pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.742 / sep. 18 v. oct. 1°

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

### Licitación Pública N° 23/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparaciones varias, Hangar I sector ala norte y sur, B.A.M. Morón, Buenos Aires.

Apertura: Lunes 20 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 741.050.

Plazo de Ejecución: 40 días corridos.

Valor Pliego: \$ 700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 9.964 / sep. 23 v. oct. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

### Licitación Pública N° 25/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Tablero eléctrico de acometida para grupo electrógeno, construcción plataforma de soporte y obras complementarias, Centro Asistencial Palomar.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 319.975.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 300.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 9.965 / sep. 23 v. oct. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

### Licitación Pública N° 26/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparación Portón Hangar Luria y remodelación depósito residuos peligrosos B.A.M., Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 847.365.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 800.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 9.966 / sep. 23 v. oct. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

### Licitación Pública N° 31/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparación cerco perimetral, Área Material Quilmes, II etapa.

Apertura: Miércoles 22 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 910.650.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 900.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 9.967 / sep. 23 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Desagües pluviales, I etapa, Jurisdicción del partido de Balcarce, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 32.109.280,63.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 23 de octubre de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 10.014 / sep. 25 v. oct. 1º

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 166/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Plan Federal 1990 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.655.392,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.053 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 167/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° La Victoria.

Localidad: Esteban Echeverría.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.733.052,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.054 / sep. 25 v. oct. 8

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública Nacional N° 1/14 O.P.**

POR 15 DÍAS - Expediente N° S01:0371665/2012. Objeto de la Contratación: "Restauración - Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial - Precio Tope de ciento cincuenta y ocho millones setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos con setenta y seis centavos (\$ 158.076.540,76).

Plazo de Obra: 30 meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Garantía de Oferta: Un millón quinientos ochenta mil setecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 1.580.765,40).

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3º, Oficina 301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: Hasta el día 17 de octubre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, [www.obraspublicas.gov.ar](http://www.obraspublicas.gov.ar)".

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5º, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 de 9.30 a 11:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5º, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

C.C. 10.174 / sep. 26 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 284/14**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 284/14 tendiente a la adquisición de bolsas dobles y cuádruples para extracción de sangre con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$ 1.700,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de octubre de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 21 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 21 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 10.087 / sep. 29 v. oct. 1º

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 5 DÍAS - Obra: Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo, ex Hogar Sanford.

Localidad: Quilmes.

Partido: Quilmes.

N° de Expediente: 2400-1223/10.

N° de Resolución: 105/14.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.267.483,04.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9° La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 22 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9°, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.093 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 4/14**

POR 5 DÍAS – Obra: Recuperación y puesta en valor edificio sede Comisión Provincial por la Memoria.

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2400-7615/09 alc. 1.

N° de Resolución: 169/14.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 7.696.705,41.

Plazo: 480 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9° La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 23 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9°, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.094 / sep. 29 v. oct. 3

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
(ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 17/14**

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 17/14. Expediente N° 1515-C-2013-cpo. 04. Plan de obras-Mejoras en el Nivel Inicial.

Construcción de Jardín de Infantes Municipal N° 32.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.120.347,28.

Valor de Pliegos: \$ 2.273.

Garantía De Oferta: \$ 41.203,47.

Capacidad Financiera: \$ 6.180.520,92.

Capacidad Técnica: \$ 4.120.347,28.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 3/11/2014.

C.C. 10.126 / sep. 29 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 168/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.F.P. Villa La Cárcova.

Localidad: Barrio Villa La Cárcova. Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 4.953.833,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.F.P. Villa La Cárcova sita en Av. 25 de Mayo y Av. 192 - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.145 / sep. 29 v. oct. 10

**República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 9/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: 30 de Agosto.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 2.979.147,16.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/10/2014 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.146 / sep. 29 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 30/14  
Prórroga**

POR 2 DÍAS – Expediente: 7748-S-2014.

Objeto: “Veredas, Bicisendas y Puesta en Valor de la Av. Márquez – 2° Etapa”.

Fecha y Hora de Aperturas: 3 de octubre 2014 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.136,00 (pesos seis mil ciento treinta y seis).

Presupuesto Oficial: \$ 6.136.002,07 (pesos seis millones ciento treinta y seis mil dos con 07/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 13:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 10.212 / sep. 30 v. oct. 1°

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 39/14**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 006901/14 – Expte. 4132-52155/14. Llámese a Licitación Pública N° 39/14, por la contratación de un Servicio de Diagnóstico por Imágenes, el servicio deberá complementarse como mínimo con cinco (5) Médicos Especialistas en Diagnóstico por Imágenes, un (1) Radiólogo y un (1) Médico Especialista en Mamografía, quienes deberán auditar, supervisar y brindar las prestaciones a pacientes. Por otra parte el servicio deberá contar con administrativas necesarias encargadas del tipo de los informes para su posterior entrega a los pacientes. La empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento de los equipos del Área de Diagnóstico por Imágenes, como así también la provisión de insumos necesarios para su correcto funcionamiento, para ser prestados en Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, el Polo Sanitario y el Hospital de Pediatría Dr. C. Zin, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2014.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.158.400,00.

Valor del Pliego: \$ 18.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 02/10/14 y hasta el 15/10/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/10/14 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 10.192 / sep. 30 v. oct. 1°

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

### Licitación Pública Nº 12/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – “Adquisición de Materiales Eléctricos para mantenimiento del Alumbrado Público”.

Fecha Apertura: 6 de octubre de 2014 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.876.827,50.

Valor de Pliegos: \$ 9.918,70.

Garantía de Oferta: \$ 48.768,27.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30, de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

E-Mail: [compras@emvial.gov.ar](mailto:compras@emvial.gov.ar).

Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 4/10/2014.

C.C. 10.185 / sep. 30 v. oct. 1°

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitación Pública Nº 7/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 7/2014 hasta el día 22 de octubre de 2014, a las 12:00 horas, para la Ejecución de Suelo Cemento, Pavimento de Hormigón y Cordones, en Terminal de Ómnibus de la Ciudad de América, a realizarse el día 22 de octubre 2014 a las 12:00 horas, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta).

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 22 de octubre de 2014 – 12:00 horas – Oficina de Compras.

C.C. 10.183 / sep. 30 v. oct. 1°

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 102/14

POR 2 DÍAS - Obra: “Obras de Renovación y Expansión de Redes de Media Tensión, Baja Tensión y Centros de Transformación - Avellaneda”.

Presupuesto Oficial: \$ 154.413.273,54.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Expte.: Interno Nº 139775/14.

Fecha de Apertura: 22/10/14 - 11:00 hs.

Decreto de Llamado: 3336 (19/09/14).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros - Güemes 835 – 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.182 / sep. 30 v. oct. 1°

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 84/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 84/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1° Piso, La Plata, el día 14 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2496/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.177 / sep. 30 v. oct. 2

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública Nº 35/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 35/2014 para la realización de la Obra: “Mantenimiento, conservación y bacheo de pavimento en el Partido de La Plata – Segunda Etapa 2014”, cuyo plazo de ejecución será de 180 (ciento ochenta) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintidós millones novecientos ocho mil ochocientos sesenta y siete con 3/100, (\$ 22.908.867,03).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 30 de septiembre al 16 de octubre de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 16 de octubre de 2014.

Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 20 de octubre de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 23 de octubre de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 10.180 / sep. 30 v. oct. 1°

## MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

### Licitación Pública O.P. Nº 17/14

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la: Obra: Ejecución plaza, veredas y solados públicos y semipúblicos en Biblioteca del Bicentenario de la Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 1.464.513,10.

Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 2.215,52.

Apertura: 21 de octubre de 2014 - 10:00 horas.

Lugar: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Echevarría Nº 707 – 2° piso – Pergamino).

Plazo de Obra: 120 días.

Consultas: Área Técnica de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Echevarría Nº 707 – 2° piso – T.E. 02477-408135/70 - Pergamino).

Adquisición: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Echevarría Nº 707 – 2° piso – Tel. 02477-408124/34/70 - Pergamino).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en el horario de Administración (7:30 a 13:00).

C.C. 10.181 / sep. 30 v. oct. 1°

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública Nº 54/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la adquisición de cincuenta (50) motos con cilindrada de 150 centímetros cúbicos equipadas con sirena, baúl, led azul y casco y cincuenta (50) motos con cilindrada de 125 centímetros cúbicos equipadas con sirena, baúl, led azul y casco, requeridos para ser utilizadas por la Policía Local del Partido de Lomas de Zamora, solicitados por la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Presupuesto Oficial: \$ 3.550.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 16 de octubre de 2014 a las 10:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 2.692,07.

Venta de Pliegos: Desde el 09/10 hasta el 10/10 de 2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 10.184 / sep. 30 v. oct. 1°

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública Nº 26/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 26/14.

Referencia: Redes colectoras cloacales – Barrio Faro Norte Sector 3 A.

Expediente: 1811-O-2013 Alcance 1.

Presupuesto Oficial: \$ 11.803.541,87.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2014 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-Mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-Site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 6.010,00.

C.C. 10.186 / sep. 30 v. oct. 1°

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

### Licitación Pública Nº 4/14

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 04/2014 para adjudicar “Permiso de explotación del servicio de bar, confitería, proveeduría y kiosco, en el Parque Balneario Municipal de la Ciudad de Los Toldos – Partido de General Viamonte”.

Valor del Pliego: \$ 300,00. (Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 03/11/2014 inclusive).

Presupuesto Oficial: \$ 8.000,00.

Fecha y Hora de Apertura: 04/11/2014 – 11:00 hs.

C.C. 10.201 / sep. 30 v. oct. 1°

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

### Licitación Pública Nº 34/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Oftalmología en sus tres niveles de atención en los pacientes originados en el Sistema de Salud de la Municipalidad de Tigre (Hospital Oftalmológico Municipal “Dr. Ramón Carrillo”) por el período de dos años.

Presupuesto Oficial Anual: \$ 9.840.000,00 (Pesos nueve millones ochocientos cuarenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 9.840,00 (Pesos nueve mil ochocientos cuarenta con 00/100).

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 2014 a las 10:30 hs. Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 6 de octubre de 2014 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Avenida Cazón 1514, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.238 / oct. 1° v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.A.C. EN RED EL CRUCE  
(S.A.M.I.C.)**

**Licitación Pública Nº 29/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3749/2014. Llámese a Licitación Pública Nº 29/2014, Adquisición de Productos Médicos para Electrofisiología.

Apertura de Propuestas: Día 08 de octubre de 2014 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. antes de la apertura. El valor del mismo es de \$ 1.310,00.

L.P. 26.230

**República Argentina  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

**Licitación Pública Nº 1/14**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 803.420/2012.

Rubro Comercial: Informática.

Objeto de la Contratación: Contratación de Servicio de Recolección de Residuos en el Parque Tecnológico Miguelete por un período de doce (12) meses.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio Nº 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 09:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, hasta el día 23 de octubre de 2014.

Costo del Pliego: —.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio Nº 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 09:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, hasta el día 23 de octubre de 2014

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio Nº 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: Días hábiles de 09:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, hasta el día 24 de octubre de 2014 a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento de Suministros, Edificio Nº 5, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y Horario: El día 24 de octubre de 2014 a las 10:30 horas.

C.C. 10.215 / oct. 1° v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Licitación Privada de Presupuesto Nº 91/14**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente Nº 2964-5403/14. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto Nº 91/14, por adquisición de Medicamentos, para cubrir: 3 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 07 de octubre de 2014, a las 09:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 10.223

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada Nº 97/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2970-7438/14. Llámese a Licitación Privada Nº 097/14, para la adquisición de Soluciones Parenterales para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día 07/10/14, Hora 09:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. (0221)-478-0032.

C.C. 10.224

**MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ**

**Licitación Pública Nº 7/14**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4096-0370/14. Objeto: "Venta de Inmueble Municipal sitios en: Calle de los Inmigrantes, calle Lamadrid y calles sin nombres, nombrados catastralmente como: Circ. I, Sección F, Manzana 26m, Parcelas 1a 14, Manzana 26n, Parcelas 5, 6, 7, 8, 13 y 14, Manzana 26f, Parcelas 9 de la Ciudad de Roque Pérez".

Apertura: Tendrá lugar a las 10.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Roque Pérez, Mitre 1310, el 30 de octubre de 2014.

Consulta y Adquisición del Pliego: Las consultas serán atendidas hasta el día 24 de octubre de 2014 -inclusive- y los Pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 27 de octubre de 2014 en la Mesa de Entradas Municipal, los días hábiles de 7:30 a 12:30 hs.

C.C. 10.237 / oct. 1° v. oct. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 119/14**

**Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de sulfato ferroso.

Fecha Apertura: 28 de octubre de 2014 a las 09:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 683 (son pesos seiscientos ochenta y tres).

Expediente Nº: 11967/Int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 10.240 / oct. 1° v. oct. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 120/14**

**Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Mantenimiento de obras del Plan: Pavimentación de aproximadamente 1.200 cuerdas del concreto asfáltico en distintas Localidades del Partido.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.257 (son pesos seis mil doscientos cincuenta y siete).

Expediente Nº: 08843/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 10.241 / oct. 1° v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 121/14**

**Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud Los Álamos, ubicada en la Localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.517 (son pesos mil quinientos diecisiete).

Expediente Nº: 08913/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 10.242 / oct. 1° v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 122/14**

**Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Sala de Salud El Torero, ubicada en la Localidad de Rafael Castillo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 20 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.537 (son pesos mil quinientos treinta y siete).

Expediente Nº: 08797/INT/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 10.243 / oct. 1° v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 6.406/13  
Cuarto Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Concesión de la construcción y explotación de Playa de Estacionamiento Subterránea, en la Localidad de San Justo, por un período de quince (15) años, con opción a prórroga por cinco (5) años más.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 16 de octubre de 2014 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 7.900 (son pesos siete mil novecientos).

Expediente Nº: 06406/INT/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 10.244 / oct. 1º v. oct. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 123/14  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de solución fisiológica, agua destilada, etc.

Fecha Apertura: 04 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.092 (son pesos un mil noventa y dos).

Expediente Nº: 12151/Int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 10.245 / oct. 1º v. oct. 2

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

**Licitación Pública Nº 8/14 O.P.**

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 15599/2013.

Objeto: Trabajos de reconversión en Aulas del Laboratorio de Química y oficinas.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos noventa y cinco mil novecientos setenta y uno con 01/100 (\$ 395.971,01).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 19 de noviembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve (\$ 3.959,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta las 12 horas del 20 de noviembre de 2014.

Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura: El día 20 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 10.246 / oct. 1º v. oct. 22

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Privada Nº 23/14**

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada Nº 23/14 – Autorizada por Resolución Nº 1157/14 - Expediente. Nº 2100-20449/13, tendiente a contratar la prestación del Servicio de Mantenimiento de Bombas en diversas dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1 de noviembre o fecha posterior aproximada y el 31 de diciembre de 2014, encuadrada en las previsiones del artículo 26 inciso 1) de la Ley de Contabilidad (Decreto - Ley Nº 7.764/71 y modificatorios) y el artículo 1º inciso b) del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios), previéndose una prórroga por igual período al previsto en el Pliego de Bases y Condiciones y una ampliación/disminución de hasta el treinta por ciento (30%) del total adjudicado, que solo podrá ejercer el Contratante, en las mismas condiciones originarias de contratación, con un presupuesto estimado de pesos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro (\$ 55.254), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 09/10/14.

Coordinación visita a Instalaciones: Dirección de Intendencia y Mantenimiento – calle 54 Nº 513 e/5 y 6 – Tel. (0221) 429-4060

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 09 de octubre de 2014 a las 10:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1935.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 esq. 50 – 1º Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel.: (0221) 429-1935 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	0dc0840f6506784c5628fe0c4ea11f87
Condiciones Particulares	CondPart.pdf	0d0c5f97f9ede3021292a38f0fe41023
Especificaciones Técnicas	EspTec.pdf	31715ece6ebc3a5bc2cc806abc50bc1c
Planilla de Cotización	Cotizacion.zip	b28e4001d80eaf7988d3c7e4e222450

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 10.233

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL**

**Licitación Pública Nº 129/14**

POR 5 DÍAS – República Argentina - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Obras Públicas -Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda - Subsecretaría de Hábitat, Arquitectura y Vivienda - Dirección General de Vivienda, Tierra y Urbanismo - PROMEBA III

Unidad Ejecutora Municipal. Programa Mejoramiento de Barrios. Por Sistema de Postcalificación – Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).

Objeto: Contratar para el Proyecto Estación Villegas, Etapa I “Construcción de Equipamiento, Polideportivo y Talleres, Acondionamiento de Plaza y Pavimentos” en Mza. Comunitaria, Bº 17 de Marzo, San Justo, Partido de La Matanza, prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 20.430.729,18 (Pesos veinte millones cuatrocientos treinta mil setecientos veintinueve con 18/100). Valores al mes de abril de 2014.

Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 540 días corridos (quinientos cuarenta días corridos).

Adquisición de Pliegos: A partir del 02/10/2014 en la Dirección de Compras, en el horario de 8:00 A 13:30. Sitio en la Municipalidad de La Matanza, Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo.

Valor del Pliego - Consultas: \$ 5.914,00 (son Pesos cinco mil novecientos catorce con 00/100). A partir del 2/10/2014 en la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2º piso en el horario de 08:00 a 14:00, hasta el 06/11/2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255, 4º piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00 hs.

Recepción de Ofertas: En la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo, Partido de La Matanza, el día 12/11/2014 a las 11:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Compras, Almafuerte 3050, 2º Piso. En la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, el día 12/11/2014 a las 11:30 hs.

En presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las Disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

C.C. 10.239 / oct. 1º v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires  
PATRONATO DE LIBERADOS  
DIRECCIÓN TÉCNICO CONTABLE  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Contratación Directa Nº 1/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Nº 1/2014 - Expediente Nº 21.212-18101/2014.

Adquisición de Inmueble en el Partido de Tres de Febrero.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Compras y Contrataciones, Calle 72 Nº 186, teléfono 0221-578363 int. 119. hasta el día el día 06 de octubre de 2014 en el horario de 9 a 15.

Consulta de Pliegos en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) (contrataciones) y [www.plb.gba.gov.ar](http://www.plb.gba.gov.ar) (contrataciones).

Presentación de Ofertas: El día 06 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Propuestas y Apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 10.285

# Varios

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Resolución N° 13/14

La Plata, 10 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO, el expediente N° 21557-285717-14, caratulado "Servicio Penitenciario Decreto N° 54/11", en virtud de la consulta efectuada por la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes, respecto de la inclusión en la determinación del haber previsional de la bonificación no remunerativa no bonificable establecida en el Decreto N° 54/11, y la viabilidad de dictar un acto administrativo de alcance general que resuelva la situación descripta atento a la existencia de numerosas peticiones de idéntico tenor y;

### CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos resulta que el artículo 1° del Decreto N° 54/11 establece a partir del 1° de enero de 2011 el pago de una bonificación no remunerativa no bonificable de la suma de pesos quinientos (\$ 500), en carácter de incentivo, para los agentes de las Fuerzas de Seguridad de la Prov. de Bs. As. comprendidos en los regímenes de la Ley N° 13.982 y Decreto N° 9.578/80, que se encuentran a la fecha en actividad y cumpliendo con la efectiva prestación de servicios;

Que corresponde analizar el suplemento referido bajo los términos del artículo 5° de la Ley N° 13.237 que determina que el importe de los beneficios para los retiros, jubilaciones o pensiones se fijará sobre la última retribución o asignación correspondiente al grado de que era titular el afiliado a la fecha del cese en el servicio, y la define como la remuneración mensual fijada en la ley salarial vigente por todo concepto, considerando los suplementos, bonificaciones, adicionales, retribuciones y servicios de extensión profesional que tengan carácter de regulares, habituales y permanentes y sobre los cuales se harán obligatoriamente aportes previsionales, excepto las asignaciones familiares;

Que el artículo 8° del mismo Cuerpo Legal señala que el haber del retiro o jubilación será el cien (100) por ciento de la remuneración, más los suplementos sujetos a descuentos previsionales;

Que, en consecuencia, atento que el suplemento de marras no se encuentra sujeto al pago de aportes según surge del informe de Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, es que no correspondería su traslado a los pasivos;

Que, surge del texto de la norma que se ha otorgado en modo exclusivo al personal en actividad, con prestación efectiva de servicios y que cumplimenten determinado accionar para el sostenimiento de la seguridad pública, siendo el Ministerio de Justicia y Seguridad quien determina los agentes que la percibirán;

Que, habida cuenta los múltiples reclamos sobre este tópico, resultaría procedente el dictado de un acto administrativo de carácter general que deniegue el pago del adicional en estudio, fundado en cuestiones de economía procesal y a fin de evitar el dispendio de actividad administrativa, debiéndose acompañar copia autenticada del citado acto en cada una de las actuaciones particulares y notificar a los interesados;

Que, en coincidencia con la expedición de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, fojas 20 y 22 respectivamente, este Directorio es de opinión que no corresponde la inclusión en los haberes de los pasivos de la bonificación prevista en el Decreto N° 54/11 por no encuadrar dentro del concepto de remuneración establecida en la Ley N° 13.237;

Que, en consecuencia, el Honorable Directorio, en su sesión de fecha 10 de septiembre de 2014, mediante Acta N° 3.221, ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 8.587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Denegar, conforme los argumentos vertidos precedentemente, el pago de la bonificación prevista en el Decreto N° 54/11 a los pasivos del Servicio Penitenciario; ello por no encuadrar dentro del concepto de remuneración establecida en la Ley N° 13.237.

ARTÍCULO 2: Establecer que se deberá agregar copia autenticada de la presente en cada una de las actuaciones particulares en las que se haya solicitado el pago del adicional en cuestión y notificar al titular.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar a las Direcciones Provinciales y, por su intermedio, a las áreas bajo su competencia. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Mariano Cascallares**  
Presidente

C.C. 10.056 / sep. 25 v. oct. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a JORGE LUIS DURY de LICI - TEX, con último domicilio en calle 1 N° 190 de la Ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900-34731/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: "La Plata, 30 de mayo de 2014. Visto el expediente N° 2900-34731/11, por el cual la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorias, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2930-848/11 alcance 1, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expedien-

te N° 2930-848/11 alcance 1, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 725/14. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.008 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a SCHIFFER ROBERTO NICOLÁS que por expediente N° 2981-6384/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 3 de febrero de 2014. Tengo el agrado de disponer el Levantamiento de la Inhibición General de Bienes a nombre del Sr. Schiffer Roberto Nicolás DNI 17.789.556 registrada con el N° 1214506/8 de fecha 28/09/2011, Firmado Miguel Ángel Berri - Subsecretario Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 97117/5 el día 7 de febrero de 2014. Firmado Eduardo Luis Demarco - Director de la Fiscalía de Estado". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.009 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a CORINA VIVIANA GONZÁLEZ con último domicilio en calle Luis Sáenz Peña N° 2041 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, que por expediente N° 2900-42888/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de mayo de 2014. Visto el expediente N° 2900-42888/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Corina Viviana González (DNI N° 31.409.515), por la suma de pesos dos mil setecientos treinta y seis con sesenta y cinco centavos (\$ 2.736,65) en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil cuarenta y ocho con noventa y un centavos (\$ 1.048,91) en concepto de intereses liquidados al 19 de marzo de 2014, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (Tasa Pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Corina Viviana González para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Resolución N° 1772/14. Firmado por el Señor Ministro de Salud Dr. Alejandro Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.010 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a VANESA GISELA MONDINO con último domicilio en calle Solano Rubios 3387 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, que por expediente N° 2900-26509/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-26509/11, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.478, por la suma de pesos setecientos cuarenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 743,42), más los intereses, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridades a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. Artículo 2°. Intimar a Vanesa Gisela Mondino, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.478, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 y dé en pago, la suma adeudada de pesos setecientos cuarenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 743,42), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, o en su caso, trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de su deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, en los términos de los artículos 62/56 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1547/14. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.011 / sep. 26 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a CORONEL DANIEL OSCAR con último domicilio en calle Salta 802 de la localidad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N°



2986-1603/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a transcribe: "La Plata, 28 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Eduardo Luis De Marco, Director - Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1315535/4 el día 11 de diciembre de 2013. Julia Elena Fernández Ocampo - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo. C.C. 10.012 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a GUERRERO JULIO LEONARDO, DNI 23.971.678, que por expediente N° 2900-64219/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 8 de septiembre de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 3.070,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204". Alejandro José Escaray, Director. C.C. 10.002 / sep. 26 v. oct. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el artículo 66 del decreto Ley N° 7.647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de procederse a su recupero por vía de apremio:

N° expediente Titular Resol HD Notificada a:

21557-173754/10 - BENÍTEZ PEDRO CÉSAR (fallecido) - MACIEL ADRIANA BEATRIZ, a fin de que acredite que el causante contribuyó al pago de alimentos, o que éstos le fueron reclamados en vida del mismo o que el causante fuera culpable de la separación

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70.

- 2918-22966-78: BOESIO REGINA ITALIA S/Suc.
- 2350-114052-02: OCAMPOS CARLOS HUGO S/Suc.
- 21557-81061-07: MOSQUERA RAMON SANTILLI S/Suc.
- 21557-51592/06: CADENAS GABRIELA ESPERANZA S/ Suc.
- 2918-97813/77: VACCA MARÍA LUCÍA S/Suc.
- 2350-85632/00: PARRAGA HAYDEE S/Suc.-
- 2350-120196/02: CEJAS ALEJANDRA DOLORES S/Suc.
- 21557-50407/06: ONZARI RAUL ASCENCIO S/Suc.-
- 2918-2139/92: MARTINEZ ROSA ELISA S/Suc.-
- 21557-42438/06: RODRIGUEZ HECTOR VALERIO S/Suc.-
- 21557-94315-08: OLMOS MARIA NORMA S/Suc
- 2918-10590/67: LUNA AMALIA ANTOLINA S/Suc.
- 21557-219097/12: CARBALLO, MIGUEL LUJÁN S/Suc.
- 21557-76086/07: LONGOBUCCO, LYDIA S/Suc.
- 21557-183535/11: BLANCO ALFREDO

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, en virtud de los legítimos abonos declarados por haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a y/o jubilado/a a favor de los herederos declarados judicialmente (artículo 66 del Decreto-Ley n° 7647/70). Número de Expediente. Causante. 2350-135837-02 BARATTA NÉLIDA LUCÍA

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley n° 7647/70)

NÚMERO DE EXPEDIENTE CAUSANTE.

- 21557-269783-13: PONCE HORACIO ANTONIO S/suc.
- 21557-292434-14: LAFFONT MIRTA ELENA S/suc.
- 2350-95538-01: ZICARI JULIO CESAR MIGUEL S/suc.
- 21557-247650-13: RAMIREZ OBIDIO RUBEN S/suc.
- 21557-238598-12: MOLINA JUAN CARLOS S/ Suc.
- 21557-257028-13: LORCA JUAN CARLOS S/Suc.
- 21557-293603-14: PAZ JOSE REINALDO S/Suc.
- 21557-293571-14: BARRIENTOS HILDA YOLANDA S/Suc.
- 21557-293611-14: HERRERA JUANA ADELA S/Suc.

- 21557-258931-13: ALMIRON AROLD S/Suc.
- 21557-294780/14: CERDA OSCAR ROBERTO S/Suc.
- 21557-294122/14: GOTTO OLGA HORTENSIA S/Suc.
- 2350-111263/01: COLLINI MARIO LUIS S/suc.
- 21557-279284/14: ARRARAS DANIEL HORACIO S/suc.
- 2350-5360/96: TORRES OSMAN EVER S/ Suc.
- 21557-223549/12: DAVILA JACINTO ANGEL S/Suc.
- 21557-267194/13: LORENZO JOSE S/Suc.
- 21557-245344-13: PASSARELLI GRACIELA ESTER S/Suc.
- 21557-224075/12: PALACIO JORGE LUIS S/Suc.
- 21557-254601/13: GARCÍA CARLOS ARMANDO S/Suc.
- 21557-266721/13: LOZA RICARDO OMAR S/Suc.

Celina Sandoval, Jefaa deDepartamento Técnico Administrativo.

C.C. 10.055 / sep. 26 v. oct. 2

### REGISTRO NOTARIAL N° 7 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial Número 7 del Partido de Berisso, cita y emplaza a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Avenida 60 R.P. N° 10 entre las calles 124 y 125, designado catastralmente como Circ. VII, Sección J, Manzana 413, Parcela 1-r, Partida Inmobiliaria: 114-39986, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la escrituración de dicho excedente fiscal (Art. 13 Decreto-Ley 9.533/80), la que deberá presentarse debidamente fundada, ante la Escribana María Luján Fogel, con domicilio sito en Calle 5 N° 338 PB, Partido de Berisso, de martes a viernes en el horario de 14,30 a 17,30. Berisso, 10/07/2014. María L. Fogel, Notaria.

C.C. 10.113 / sep. 29 v. oct. 1°

### CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 e/ 46 y 47, 4° piso, La Plata, cita y emplaza a quien se crea con derecho a la pensión derivada del fallecimiento del señor MAGLIO ENRIQUE ÁNGEL, a comparecer y realizar las acciones que estime necesarias. María Cecilia Fontanet, Abogada.

C.F. 31.395 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-55-4-19/2014. Circunscripción II, Sección K; Quinta 180; Mza. 180-b; Parcela 14. Matrícula 102.972(55).- Tit. Dom.: CECATI, Estela Rosalía.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.089 / sep. 29 v. oct. 1°

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada (Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias) ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18.

1) 2147-136-1-58/14 - Pio Collivadino 1630 - V-D-397-14a - FLORES Eva Haydee y CORONEL Nilda Luisa.-

2) 2147-136-1-73/14 - Los Matreros 3123 - V-M-36-18 - COUSO de ÁLVAREZ Darío María.-

3) 2147-136-1-55/14 - El Tirador 896 - IV-M-91a-20 - IBÁÑEZ Mariano - LÓPEZ SALAS Eloy.-

4) 2147-136-1-86/14 - Maestra Muñoz 2.025 - V-M-45-10 - SCHNUS de TOMO Catalina.-

5) 2147-136-1-1890/10 - Mirave 2882 - V-J-28-28e-24 - GORZA Héctor Luis Fernando - OTEGUI Luis María y SAN FRANCISCO COMERCIAL e INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

6) 2147-136-1-68/14 - Grecia 2594 - V-G-551-9b - MUÑOZ de MUÑOZ Gumersinda Lidia.-

7) 2147-136-1-71/14 - General Pacheco 2.481 - II-H-27-11 - GIANNETTI Ana Jacinta Lucila - GIANNETTI María Esther Josefa y GIANNETTI Delia María Elena.-

8) 2147-136-1-57/14 - Cuyo 1707 - II-H-30-1-2 - LANDABURU Enrique Pedro.-

9) 2147-136-1-69/14 - Alsina 4.549 - IV-F-35-19 - MAKLER Manuel - WENGROWER Jacobo - GERBER Aaron - KNOBEL Botis.

10) 2147-136-1-72/14 - Jacinto Benavente 2.184 - V-L-90-3 - Lima María del Carmen.-

11) 2147-136-1-30/14 - Santa Cruz 1035 - V-H-26-26f-6 - VAINER Samuel.-

12) 2147-136-1-62/14 - Lucero 637 - V-E-418b-15 - ARAMBURU de LIMA María Haydee.-

13) 2147-136-1-60/14 - Medina 1581 - V-F-3-8e - ARANDA José Rosalío.-

- 14) 2147-136-1-35/14 – Europa 622 – V-N-75-3M – VARIER y FAVAREL Hortensia María - VARIER y FAVAREL Enrique Jorge y VARIER y FAVAREL Marcelo Abel.-  
 15) 2147-136-1-529/14 – Santa Cruz 1875 – V-M-13-12 – ARZA Diógenes Alberto.  
 16) 2147-136-1-31/14 – San Isidro 918 – V-H-27-27h-1c – CASTELAND Sociedad de Responsabilidad Limitada.-  
 17) 2147-136-1-38/14 – Europa 2933 – V-G-541-10 – BENCHARSKI Ana y GALLARDO Juan Ramón.-  
 18) 2147-136-1-37/14 – Antofagasta 2.200 – V-L-74-6 – FINKELSTEIN Marcos.-  
 19) 2147-136-1-33/14 – Castelar 1347 – V-H-26-26j-9 – MONASTERIO Y COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA.-  
 20) 2147-136-1-49/14 – Horacio Quiroga 4.049 – MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL e INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-  
 21) 2147-136-1-52/14 – Segundo Sombra 2470 (ex 2460) – IV-N-137-11t- BOTBOL y LAREDO Violeta - BOTBOL y LAREDO Perla Mabel y LAREDO de BOTBOL Felicidad.-  
 22) 2147-136-1-76/14 – San Isidro 3104 – V-J-121-21 – CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.-  
 23) 2147-136-1-32/14 – San Isidro 3148 – V-J-121-20 – CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.-  
 24) 2147-136-1-34/14 – Castelar 3011 – V-J-97-4 – BARQUIN ORTIZ Santiago Eduardo y DOLDI de PITTORINO Esther Cornelia.-  
 25) 2147-136-1-36/14 – Zárate 2550 – V-L-100-6 – CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.-  
 26) 2147-136-1-75/14 – Ombú 1954 – V-F-70-6 – del CARRIL o del CARRIL de SALAS Sara o María Sara Flora.-  
 27) 2147-136-1-77/14 – Ayolas 3038 – V-J-92-23 – BARQUIN ORTIZ Santiago Eduardo y DOLDI de PITTORINO Esther Cornelia.-  
 28) 2147-136-1-77/13 – Nahuel Huapí 194 – V-N-11-18 – CARGASACCHI Soledad Sonia.-  
 29) 2147-136-1—1998/10 – IV-F-28-2- LYDYNIA Salomón Zelman – LYDINIA y MOGILEWSKI Sara Inés y LYDINIA y MOGILEWSKI Isidro Mario.-  
 30) 2147-136-1-80/14 – Nicolás Repetto 4528 – IV-F-36-7ª –  
 31) 2147-136-1-81/14 – Maestra González 2450 – v-m-142-23  
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.  
 C.C. 10.090 / sep. 29 v. oct. 1°

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

- 1) 2147-045-1-607/13 – Cianchetta 3427 – II-G-3-13 – AGUILAR Tolentino.  
 2) 2147-045-1-51/14 – Génova 8982 – VI-H-64-64f-2 – FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA.-  
 3) 2147-045-1-3769/10 – French 10457 – VI-A-33-33b-15 – BRACALANTE Pascual.-  
 4) 2147-045-1-50/14 – Jukic 1608 – II-K-117-12 – PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-  
 5) 2147-045-1-46/14 – Domingo Batán 4841 (ex 161) – II-C-127-14 – WAINSTEIN Lázaro.-  
 6) 2147-136-1-333/13 – Luciano Arrue 2294 – VI-A-73-73f-20 – RABINI Vicente Ramón – RABINI y RECANATINI Raúl Setimo - RABINI y RECANATINI José Julián Fernando - RABINI y RECANATINI Miguel Rodolfo - RABINI y RECANATINI Vicente Ramón - RABINI y RECANATINI Enrique Francisco - RABINI y RECANATINI Salvador César y RABINI y RECANATINI Juan Carlos.-  
 7) 2147-136-1-334/13 – Luciano Arrue 2288 – VI-A-73-73f-20 – RABINI Vicente Ramón – RABINI y RECANATINI Raúl Setimo - RABINI y RECANATINI José Julián Fernando - RABINI y RECANATINI Miguel Rodolfo - RABINI y RECANATINI Vicente Ramón - RABINI y RECANATINI Enrique Francisco - RABINI y RECANATINI Salvador César y RABINI y RECANATINI Juan Carlos.-  
 8) 2147-045-1-546/13 – Luciano Arrue 2257 – V-A-73-73e-10 - RABINI Vicente Ramón – RABINI y RECANATINI Raúl Setimo - RABINI y RECANATINI José Julián Fernando - RABINI y RECANATINI Miguel Rodolfo - RABINI y RECANATINI Vicente Ramón - RABINI y RECANATINI Enrique Francisco - RABINI y RECANATINI Salvador César y RABINI y RECANATINI Juan Carlos.-  
 9) 2147-045-1-377/13 – José Lijo López 6067 – VI-A-14-14d-19-8 – BARRO y TRIGO María Dolores.-  
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.  
 C.C. 10.091 / sep. 29 v. oct. 1°

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS – La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

1. 2147-045-1-165/12 – Gerónimo Costa 1318 – VI-A-47-47f-26 – SOCIEDAD TERRA GARBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA.-

2. 2147-045-1-227/12 – Fortunato de la Plaza 4845 – VI-H-47-47z-17 – GAVENSKY Valentín - GAVENSKY Moisés – GAVENSKY y SUJATOVICH Ricardo Valentín – GAVENSKY y SUJATOVICH Gedalio – GAVENSKY y SUJATOVICH Moisés – GAVENSKY Y SUJATOVICH Saúl y SUJATOVICH Aída.-  
 3. 2147-045-1-163/12 – Calchaquí 6475 – IV-FF-39-21 – ORFEI Miguel Ángel – GONZÁLEZ Mirta Yolanda.-  
 4. 2147-045-1-148/12 – Carlos Gardel 1340 – IV-DD-122-23 – PÉREZ Anacleto – LÓPEZ de PAYONE Ángela Consuelo.-  
 5. 2147-045-1-167/12 – Benito Lynch 4354 – VI-H-84-84r-3 – PERALTA RAMOS y BILBAO Susana.-  
 6. 2147-045-1-157/12 – Brumana 2033 – VI-H-54a-14 – TERRENOS SOCIEDAD EN COMANDITA.-  
 7. 2147-045-1-3000/01 – Dorrego 1430 – I-D-20a-28 – TIRELLI de AZZI Virginia – AZZI y TIRELLI María Matilde Josefa, Rosa Marcela Josefa, Josefa, Clicerio o Quiterio y Eligio – AZZI y CASONATO Carlos María – AZZI María Susana – AZZI DE GELSI María Susana y AGÜERO Timotea Adelina.-  
 8. 2147-045-1-48/12 – General Roca 6340 – VI-A-86ee-2a – DEIRO José Pablo Ceferino – DEIRO Cecilia María Laura.-  
 9. 2147-045-1-154/12 – Levenshon 2637 – VI-E-64-16 – AWRUCH Abraham Jacobo – PANTURIN Srul Chaim y KRYMER Israel.-  
 10. 2147-045-1-41/13 – Castro Barros 3743 – IV-Y-112-12 – MATEU Osvaldo Miguel.-  
 11. 2147-045-1-216/12 – Necochea 8671 – VI-A-35c-18 – VILCASANA Marcelino.-  
 12. 2147-045-1-215/12 – 11 de Septiembre 8674 – VI-A-47t-2 – BUSATTA Rubens Santiago – BUSATTA Mario Pascual.-  
 13. 2147-045-1-214/12 – Anchorena 5925 – II-G-59-16 – AQUINO Javier Ignacio – COLUCCI María de los Ángeles.-  
 14. 2147-045-1-45/13 – Guerrero 581 – VI-H-11j-8 – ALBARRACÍN Daniel.-  
 15. 2147-045-1-201/12 – La Primavera 3118 – II-B-97-12 – VITULLO de CARRERA Silvana.-  
 16. 2147-045-1-44/13 – Belgrano 9405 – VI-A-64-3 – EMECE SOCIEDAD ANÓNIMA.-  
 17. 2147-045-1-210/12 – Lobería 3556 – IV-L-37e-22 – VERA MAYDANA Rubén Néstor.-  
 18. 2147-045-1-204/12 – David Ortega 650 – VI-A-43f-19 – GÓMEZ Prisiano.-  
 19. 2147-045-1-403/12 – Ayacucho 6352 – VI-A-44k-3 – ALONSO Teodoro – ANABITARTE y PRIOR Norberto, Estela y Alejandro – ANABITARTE Omar.-  
 20. 2147-045-1-402/13 – Los Narvales 679 – IV-H-63-6 – GARABELLI de ZERBINATO Delia Edith, ZERBINATO y GARABELLI Susana Mabel y Alberto Oscar.-  
 21. 2147-045-1-131/12 – French 7943 – VI-A-361C-18 – GARCÍA BAGGI Carlos Alfredo – GARCÍA y GRACIA Manuel – D'ONOFRIO Pardo – CARDO Miguel Ignacio – SALVATI Luis – CARDO Miguel Ignacio.-  
 22. 2147-045-1-211/12 – Falucho 9599 – VI-A-71k-12 – PROVEZA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA y AGROPECUARIA.-  
 23. 2147-045-1-560/13 – Esperanto 2365 – VI-H-70m-12 – ROSSODIVITO Juan.-  
 24. 2147-045-1-449/13 – Alberti 9580 – VI-A-77-77c-2 – TULA Ramón Gerardo.-  
 25. 2147-045-1-436/13 – Ignacio Olan 6298 – IV-FF-13-1 – BONACCORSO Alfredo Salvador.-  
 26. 2147-045-1-84/12 – Soler 9534 – IV-AA-9-4 – MARINO Anastacio.-  
 27. 2147-045-1-89/11 – 437 E/ 10 y 12- VI-9-17-5 – VARGAS Germán Ángel.-  
 28. 2147-045-1-229/11 – García Lorca 9235 – MAKLER Moisés Aron – MAKLER Manuel – WINOGRAD Moisés – WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) – WINOGRAD Israel.-  
 29. 2147-045-1-78/11 – 147 s/n° e/ 132 y 134 – II-C-10-1e – LARRAYA Emilio Martín.-  
 30. 2147-045-1-217/12 – Lanzilotta 1776 – VI-H-49-49f-21 – ACCHINO Luis Adolfo – MONTENEGRO Marina.-  
 31. 2147-045-1-210/12 – Lobería 3556 – IV-L-37e-22 – VERA MAYDANA Rubén Néstor.-  
 32. 2147-045-1-403/13 – Ayacucho 6352 – VI-A-44k-3 ALONSO Teodoro – ANABITARTE y PRIOR Norberto, Estela y Alejandro y ANABITARTE Omar.-  
 33. 2147-045-1-204/12 – David Ortega 650 – VI-A-43f-19 – GÓMEZ Prisiano.-  
 34. 2147-045-1-306/11 – Balbín 1721 – II-C-64-9 – JÁUREGUI Juan Carlos Centenario.-  
 35. 2147-045-1-308/11 – French 8380 – VI-A-35o-2a – ISNELLA Luis Francisco; De Guio Mario Bruno; Vanzino Domingo Florentino.-  
 36. 2147-045-1-63/14 – Matheu 3124 – VI-D-329-329a-6 – URBANDI Alberto; Urbandi Carlos Guillermo.-  
 37. 2147-045-1-80/14 – William Morris 5245 – VI-H-71v-21 – SOMOSA y PERALTA RAMOS DE BOSCH Matilde.-  
 38. 2147-045-1-170/11 – Calle 42 y 37 – II-C-7-15 – TAGLIAFERRI Ángel; Luisa María Ester.-  
 39. 2147-045-1-3292/09 – Genova 4877 – VI-H-59-59z-19 – LACOUR Luis; GARCÍA DE DEMARIA María Trinidad; MADRID Oscar; ELENA Agustín Eusebio; GOROSPE BERA-ZATEGUI Valintín; TERAN Víctor Segundo; BARALIS o BARALIS y RITHNER María de las Mercedes; BARALIS o BARALIS y RITHNER Graciela Inés; GRANDI Aldo Vicente.-  
 40. 2147-045-1-37/13 – Dieckman 6768 – II-H-42-2 – SALOMÓN David; SALOMÓN Mauricio LUBETKIN; SALOMÓN Santiago Raúl; SALOMÓN Salomón.-  
 41. 2147-045-1-174/12 – Eduardo Peralta Ramos 1624 – VI-H-40g-29 – KOIANEC y PLESNICAR Eduardo Victorio José.-  
 42. 2147-045-1-59/12 – Lobería 4065 – IV-L-43a-11 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 43. 2147-045-1-188/11 – San Cayetano 4140 – IV-L-43a-22 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 44. 2147-045-1-166/12 – Lobería 3334 – IV-33-33d-23 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 45. 2147-045-1-3854/11 – Catriel 9834 – IV-L-41b-4 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 46. 2147-045-1-38/13 – Labarden 3598 – IV-L-37f-9 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

47. 2147-045-1-40/13 – Lobería 3356 – IV-L-33d-22 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 48. 2147-045-1-150/12 – Tetamanti 3185 – IV-L-32-12 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 49. 2147-045-1-40/12 – San Cayetano 4140 – IV-L-43d-21 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 50. 2147-045-1-144/12 – San Cayetano 3106 – IV-L-29c-1 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 51. 2147-045-1-182/11 – Lobería 3555 – IV-L-37d-9 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 52. 2147-045-1-100/12 – Calle 69 9841 – IV-L-37d-15 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 53. 2147-045-1-39/13 – Calle 79 esq. 198 – IV-L-41d-13 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 54. 2147-045-1-3876/11 – Lobería 3939 – IV-L-41d-8 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-  
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.  
 C.C. 10.092 / sep. 29 v. oct. 1°

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, Artículo 6°, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-40/2013- CUFRE, Marta Beatriz, DNI 4.271.213- Cir I – Sec B – Mza 40 a- Pc 8- Mateo S. Casco 954, Capilla del Señor (2812). Titular/res: ESPARZA de URCE-LAY Francisca, sin domicilio.

2147-031-1-49/2013- RODRIGUEZ DA SILVA Juan Carlos, DNI 16.391.308 – Circ II – Sec L- Mz 45- Pc 3 A- Pellegrini 587, Los Cardales (2814). Titular/res: SAGAREVICH, Héctor Enrique, Cuartel 13 a, Rosario, Provincia de Santa Fe.

2147-031-1-5/2013- CASCO Ramona Augusta DNI 1.996.750- Circ II- Sec Q- Mz 233- Pc 17-18- Calle Cuartel 2 Barrio Pavón, Partido de Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: PEROTTI, Carlos, sin domicilio.

2147-031-1-39/2013- ESCALADA, Leoncio DNI 7.112.794- Circ I- Sec C- Mz 70- Pc 20- Soldado Malvinense N° 243, Capilla del Señor (2812). Titular/res: GAGGERO Hugo Andrés, José M. Estrada s/n° y GAGGERO Rufino Alfredo, Calle Alsina s/n°; Capilla del Señor; Partido de Exaltación de la Cruz.

2147-031-1-10/2013- CODARO, Stella Maris DNI 18.507.077- Circ. I- Sec. C – Mza. 70 – Pac. 7; Calle Consejal Lázaro 236, Capilla del Señor (2812). Titular/res: GAGGERO Hugo Andrés, José M. Estrada s/n° y GAGGERO Rufino Alfredo, Calle Alsina s/n°; Capilla del Señor; Partido de Exaltación de la Cruz.

2147-031-1-12/2013- RAMOS Jorge Abel L.E. 4.743.893- Circ I- Sec A- Mz 41- Pc 1 a- Mateo S. Casco 247, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-1/2013- MIRANDEBORDE Alfredo Rubén y Sra. DNI 14.745.726- Circ I- Sec A- Mz 41- Pc 1 a- Mateo S. Casco 243, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-51/2013- STEFANIN Gloria Isabel D.N.I. 10.253.826- Circ I- Sec A- Mz 41- Pc 1 a, Mateo S. Casco 289, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-7/2013- COCERES, Stella Maris, DNI 5.745.010 - ÁLVAREZ Roque Hugo DNI 5.804.318- Circ I- Sec C- Mz. 69- Pc. 6- Consejal Lázaro, Capilla del Señor (2812). Titular/res: ESPARZA Francisca, San Luis 3341, Capital Federal.

2147-031-1-37/2013- PERALTA Dominga LC 2.004.240- Circ I- Sec A- Mz 22- Pc 2 B- Esteban Urcelay 864, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-2/2013- SERRANO Lidia Esther, DNI 3.763.365 – HERNÁNDEZ Domingo Pastor DNI 4.750.699- Circ II – Sec J – Mz 40 – Pc. 10- L. M. Migliaro 1552, Capilla del Señor (2812). Titular/res: VISCONTI, Francisco Perfecto domicilio Juan de Garay, Partido General Obligado y TEJEDA Juana Andrea, Ruta 8 km 20.500 Loma Hermosa, Prov. de Bs As.

2147-031-1-24/2013- DE SOUZA GULARTE María del Rosario DNI 94.178.990 – DURÁN VILLARREAL Héctor DNI 93.116.544- Circ IV – Sec E – Qta 207 – Pc. 23- Ruta 8 Km 70, El Rebenque 606, Parada Robles (6753). Titular/res: GONZÁLEZ Román, sin domicilio.

2147-031-1-42/2013- MOLINA José Alberto DNI 14.947.003 y PIQUE Nora Gladys DNI 17.185.668 – Circ I – Sec C – Ch 5 – Mz 5 a – Pc. 10- Moreno 1174, Capilla del Señor (2812). Titular/res: UGALDE Gilberto Zenón y UGALDE Blanca Elena, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urcelay N° 649 de la Ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley N° 24.374. Silvina Gallo de Alais, Notaria.  
 C.C. 10.109 / sep. 29 v. oct. 1°

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 339

La Plata, 4 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13546/08 alc. 6.  
 VISTO la presentación efectuada por la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo n° 101.110, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

#### CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo n° 101.110, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli  
 Contador General  
 C.C. 10.020 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 354

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-8997/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290.000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli n° 2581, dpto. Local 1 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli n° 2581, dpto. Local 1 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli  
 Contador General  
 C.C. 10.021 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 355

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9374/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle José C. Paz n° 2392 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle José C. Paz n° 2392 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.022 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 356**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9376/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 29 n° 421 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle 29 n° 421 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.023 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 357**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9366/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Bertolini n° 1080 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) n° 955 – Campana, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y real en la calle Bertolini n° 1080 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) n° 955 – Campana, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.024 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 358**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9140/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad, 120.000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 958 – Piñeyro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad, 120.000- Servicios de reproducción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 958 – Piñeyro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.025 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 359**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9355/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Perito Moreno n° 845 – Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños n° 182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle Perito Moreno n° 845 – Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños n° 182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.026 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 360

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9330/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Necochea n° 34 – Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Necochea n° 34 – Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.027 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 361

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9375/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón n° 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón n° 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.028 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 362

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9331/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 2 interposición Ruta Provincial n° 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 2 interposición Ruta Provincial n° 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.029 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 363

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9443/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra n° 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra n° 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.030 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 364**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14562/09 alc. 7.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, legajo N° 101.350, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software, del legajo N° 101.350, de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.031 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 365**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13424/08 alc. 6.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, legajo N° 100934, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100934, de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.032 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 “in fine” Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la Señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-005.1-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Ayacucho, Hospital Dr. Pedro Solanet por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández.

La Plata, 22 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.196 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO MARIO DEVOTO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de junio de 2014, en el Expediente Especial N° 1-136.0-1-2010 relacionado con las cuentas del PNUD – Ministerio de Salud por el Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 03 de junio de 2014. ... Resuelve: ... Artículo Tercero: Dejar sin efecto la reserva, aprobar erogaciones por la suma de \$ 3.405,77 correspondientes al Ejercicio 2008, liberar de responsabilidad de los señores..., Guillermo Mario Devoto y... y dar por cumplida la tarea encomendada a la Relatoría conforme con lo indicado en el Considerando Tercero. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Jorge Héctor Giuliano (Secretario de Asuntos Jurídicos); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)”. La Plata, 23 de septiembre de 2014. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.197 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 “in fine” Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al Señor OSCAR JORGE DI LANDRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández.

La Plata, 22 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.198 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2013 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea.

La Plata, 11 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.199 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR ALBER-

TO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 05 de junio de 2014, en el Expediente N° 3.068.0/03, Municipalidad de Lomas de Zamora, Ejercicio 2003, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de junio de 2014. ... Resuelve... Artículo Primero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por Tesorero.... Contra el cargo de \$14.703.826,68 formulado en el Artículo Cuarto del fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.723.539,99; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 6.198.125,60..., en razón de los motivos expuestos en el Considerando Primero. Artículo Tercero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 52.437.837,53 formulado en el Artículo Séptimo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 120.191,81;... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Tercero. Artículo Cuarto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 2.516.563,22 formulado en el Artículo octavo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 1.042.362,15... y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 1.051,36 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Cuarto. Artículo Quinto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 185.192,96 formulado en el Artículo Décimo Tercero del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... Hasta la suma de \$ 74.934,98; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con..., hasta la suma de \$ 102.299,40... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Quinto.

Artículo Sexto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 16.554,92 formulado en el Artículo Décimo octavo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 111,47 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Sexto. Artículo Séptimo: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Segundo, reduciéndose el cargo de \$ 5.139.945,03 a la suma de \$ 5.138.355,41; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder..., EL Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.544.271,94; y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 394.371,97; conforme los fundamentos reseñados ene. Considerando Séptimo. Artículo Octavo: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 75.513212,73 allí formulado a la suma de \$ 75.508.282,50; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 11.020.202,57; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 16.782.196,43; conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Octavo.

Artículo Noveno: Notificar a Héctor Alberto Mensi, ... de las sanciones que se mantienen firmes por los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto Sexto, Séptimo y Octavo, y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar los importes precitados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal N° 108/9 (cargos - Pesos), a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez (10) días. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)".

La Plata, de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.200 / sep. 30 v. oct. 6

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - En virtud de lo establecido por Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Nro.; Circ.; Secc.; Chacra; Quinta; Fracc.; Mzna.; Parc.; Partida; Dirección; Titular de Dominio;

2147-055-3-1637/09; III; b; 103; 103-e; 19; 149104; 160 e/518 y 519 N° 1356; LANGONE, OMAR RAFAEL;

2147-055-3-1626/08; III; A; 23; 23-C; 8-B; 207668; 512BIS E/22 y 23; VICHI, IRENE CAROLINA;

2147-055-3-1685/09; VII; M 198; 16; 265375; 612 e/ 124y125; PEES DE MERCANTE, HEDDY MABEL;

2147-055-3-1712/09; III; B 66 66J; 16; 133732; 52 e/ 147y148; SANDERS, SEGUNDO GUILLERMO;

2147-055-3-2328/12; II; K 176 176-A; 8; 118106; 134 E/ 528 Y 529; OVIDIO, HORACIO NORBERTO; FABRIS, CORINA; COSENTINO Y LLAMEDO MARÍA DEL CARMEN; ROLANDO HORACIO; LLAMEDO, DE COSENTINO, MARÍA DEL CARMEN, Vázquez, Celia Matilde;

2147-055-3-2431/14; III; G; 378; 378-Y; 19; 386303; 214 E/ 40 Y 41; MOLINA MUÑOZ, MIGUEL;

2147-055-3-1712/09; III; B; 66; 66-J; 16; 133732; 52 e/ 147y148; SANDERS, SEGUNDO GUILLERMO;

2147-055-3-2079/11; IV; F 103; 11; 128892; 472 esq.7bis; BUTLER Y SCACCHERI, JORGE CARLOS, TERESITA DEL CARMEN; SCACHERI DE BUTLER, MARÍA ANGÉLICA;

2147-055-3-1910/10; VII; M 165; 13; 289200; 610 e/126 y 126bis; TIERRAS ALTAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA;

2147-055-3-1674/09; IX; N 70; 19; 133541; 18 e/79y80 N° 2326; RODRÍGUEZ Y HERNÁNDEZ, WALTER HEBERTO; HERNÁNDEZ DE RODRÍGUEZ, NEREIDA;

2147-055-3-1707/09; IX; A 30; 29; 88671; 2 N° 2220; BERGEAL, ENRIQUE MÁXIMO;

Las oposiciones deberán presentarse ante la Notaria Estela María Falocco, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de La Plata, ubicado en calle 45 número 418 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13. Díaz Falocco Federico Hernán, Notario.

C.C. 10.214 / sep. 30 v. oct. 2

## MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Barrio Arturo Illía de la Ciudad de Carhué - Partido de Adolfo Alsina. El Municipio de Adolfo Alsina cita y/o emplaza a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el/los inmuebles situados en el Barrio Arturo Illía de la ciudad de Carhué que se individualizan a continuación y en favor de los beneficiarios que se especifican, para que en el plazo de diez (10) días formule oposición a la regularización dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en el Palacio Municipal sito en Rivadavia y Pellegrini de la ciudad de Carhué, de 7 a 12 horas.

Expediente N°: Vivienda N°: Beneficiario/s DNI N°:

4001-1801/10 009 ACUÑA, Adelina Ramona, 12.858.882.

4001-1844/10, 249 ARIAS, Viviana Micaela, 23.424.438.

4001-1851/10, 243 CELAYA, Eva Odila, 1.194.153.

4001-1102/10, 159 CILLERUELO, Eduardo Omar, 13.705.225.

4001-1731/10, 137 GORREA, Horacio Ricardo, 10.572.105.

4001-1831/10, 167 FIORAMONTI, Jonatan César, 33.916.506.

4001-0733/11, 162 GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Liliana, 3.746.810.

4001-0695/11, 158 JUÁREZ, Hilda, 18.533.350.

4001-1822/10, 104 KAMLOFSKI, María Rosa, 12.828.049.

4001-1974/10, 171 LORENZUT, Delia, 1.194.171.

4001-1814/10, 071 MESA ROLLÓN, Victoria E., 25.477.963.

4001-0366/13, 201 MONTENEGRO, Emiliano Dionisio 30.287.983. KLOSTER, Paola Marisa, 30.249.553.

4001-1669/10, 122 NEUBAUER, Ricardo Alberto, 20.316.877.

4001-1843/10, 246, PIRO, Mario Saúl, 21.567.163

4001-1803/10, 028 RODRÍGUEZ, Juan Carlos, 11.243.291.

4001-1856/10, 229 ROLDÁN, María del Carmen, 11.014.705.

4001-0690/11, 087 ROTH, Mario Yamil, 22.855.522.

4001-1151/10, 148 SANTANOER, Clara Angelina, 27.176.885.

4001-1852/10, 245 SAYAVEORA, Luciano Martín, 26.664.727 - MARÍN, María Celia Celeste, 26.867.572.

4001-1623/10, 041 SCHMIOT, Gustavo Miguel, 18.538.313.

4001-1584/10, 032 SENRRA, Norma Beatriz, 24.080.153.

4001-1741/10, 143 STIEB, Rubén Oscar, 12.411.099.

Sergio H. Suárez, Secretario de Gobierno.

C.C. 10.211 / sep. 30 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 150

La Plata, 29 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 22700-5517/11 (Cuerpos I y II). VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ARUTI S.R.L.", CUIT N° 30-70969000-7, Proveedor N° 101.490, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Aruti S.R.L.", habría incumplido su contrato en el marco de la Licitación Privada N° 10/11, realizada para adquirir insumos de cafetería descartables y de limpieza, para el año 2012, con destino a diferentes dependencias administrativas de la Agencia de Recaudación de Provincia de Buenos Aires (ARBA).

Que a fojas 283/285 obra la Orden de Compra N° 118/12, recepcionada por el proveedor con fecha 16/05/12, en la que se detalla el cronograma de entrega de los insumos, siendo el 50% en forma inmediata 10 (diez) días y el 50% restante a 30 (treinta) días;

Que con posterioridad a ello, a fojas 299/304 comparece la firma en cuestión manifestando la imposibilidad de cumplir con la Orden de Compra citada, aduciendo mayores costos como consecuencia de la inflación y que, en atención a los meses transcurridos desconocía el proceso de adjudicación;

Que a fojas 347/348 y vta., se dicta la Disposición Delegada GGA N° 235/13, aplicando a la empresa "Aruti S.R.L." las penalidades previstas en el artículo 74 inciso 3) apartado b) del Reglamento de Contrataciones -pérdida total de la garantía- y eximiendo a la misma del pago de la diferencia de precio a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero, por no haberse impulsado una nueva contratación;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 352, el proveedor cumple con el depósito de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4500), adjuntando el comprobante de rigor a fojas 353;

Que a fs. 360 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Ello, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios del mismo, conf. constancia de foja 359;

Que notificado el encuadre a fs. 361 a efectos que el proveedor tome vista y formule los descargos que considere ajustados a derecho, no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 363 y Fiscalía de Estado a foja 364 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que “(...) Analizados los antecedentes y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 102 último párrafo del Reglamento de Contrataciones, puede dictarse el acto administrativo que aplique a la firma “Aruti S.R.L.” la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) de la mencionada norma (...);”

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 363 y 364, respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma “Aruti S.R.L.”, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma “Aruti S.R.L.”, CUIT N° 30-70969000-7, Proveedor N° 101.490, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.059 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 136

La Plata, 15 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-4182/10 y agreg. acum. Alcances 1 y 2 y expte. N° 5400-7178/13. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “GASES COMPRIMIDOS S.A.”, CUIT N° 30-54398920-3, Proveedor N° 100.080 (legajo anterior 3522), y

CONSIDERANDO:

Que la firma “Gases Comprimidos S.A.” habría perseguido el cobro de diversas facturas de manera incausada, en concepto de servicio de alquiler de un equipo concentrador, mochila de oxígeno gaseoso y recarga mochila para traslado, para el paciente Esteban Previdere, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2009 (ver fs. 1, 16, 31, 46, 61, 76, 91, 106 y 122), siendo emitida, en consecuencia, la Orden de Compra N° 11991/08 para cubrir el servicio en dicho término (ver fojas 7/8);

Que a fojas 139 obra el informe de fecha 28/02/11, suscripto por el Director del Hospital Municipal “San Luis” de Bragado y el señor Previdere, en el que expone que no puede certificar la prestación del servicio en el periodo en cuestión por haber estado internado en varias oportunidades, que las firmas de los remitos no le corresponden y que el servicio tenía dificultades; agregando, que desde el 11/12/09, recibe el servicio por su obra social PROFE;

Que a foja 165 se agrega otro informe del Director del nosocomio mencionado, de fecha 17/05/11, manifestando que el paciente en cuestión se encuentra internado sin posibilidad de efectuar ningún tipo de reconocimiento, acompañando a foja 166 el certificado médico de rigor y a fojas 167/178 copia de la Historia Clínica, donde constan las internaciones del señor Previdere. Cabe destacar que, de esta última documentación surge que las internaciones en algunos casos son anteriores al periodo reclamado por la firma y en otros, posteriores al mismo;

Que a fojas 185 y vta. se dicta la Resolución N° 132/11, por medio de la cual se rechaza el pago pretendido por la firma; acto administrativo que es debidamente notificado conforme surge a fojas 186/187;

Que a foja 196 y vuelta, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en cuestión en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento); tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios de la misma (ver fs. 192/194), el encontrarse inscripta desde el año 1979 y por hallarse actualizada su credencial;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 197, comparece el apoderado de la empresa a tomar vista a foja 198, sin realizar luego presentación alguna;

Que posteriormente, el proveedor acompaña su descargo de manera extemporánea, por expediente N° 5400-7178/13 (agregado como fojas 201), alegando que el servicio fue prestado, que las firmas que obran en los remitos son del paciente o un familiar, acompañando una nota de la hija del señor Previdere, quien certificaría que la empresa cumplió con el servicio (fojas 2 del mismo);

Que a raíz de ello, Asesoría General de Gobierno en su intervención de fs. 203 indica que - en carácter de medida para mejor proveer - se cite a la señora Marilina Previdere, a efectos que ratifique lo manifestado a fojas 2 del expediente agregado como fojas 201;

Que a los fines precedentemente señalados, se envió carta documento al domicilio consignado en la nota de la citada fojas 2 - calle Elizondo N° 3315, de la ciudad de Bragado, con resultado negativo (fojas 205/206). Habiendo luego remitido carta documento a la empresa Gases Comprimidos S.A., a efectos que informe el domicilio de la señora Previdere, sin obtener respuesta alguna (ver fojas 208/210);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 212 y el señor Fiscal de Estado a foja 213 – en la parte pertinente de sus intervenciones – son contestes en manifestar que “(...) la firma Gases Comprimidos S.A. no acreditó los dichos que sustentan su posición, de modo tal que no habiendo aportado elementos capaces de revertir el

cargo que se le formulara sobre la base de la prueba recolectada, corresponde desestimar la defensa esgrimida. En virtud de ello, encontrándose encuadrada la conducta de la firma citada, en el art. 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga (...);”

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma “Gases Comprimidos S.A.”, el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma “Gases Comprimidos S.A.”, CUIT N° 30-54398920-3, Proveedor N° 100.080 (legajo anterior 3522), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.060 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 183

La Plata, 13 de mayo de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-39473/11. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “VERMINAL S.A.”, CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386 (legajo anterior N° 11.518), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el presente a la firma “Verminal S.A.” por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 228/11 del Hospital Z.G.A “Dr. Carlos Bocalandro” de Tres de Febrero, 252/11 del Hospital I.G.A “Pedro Fiorito” de Avellaneda; N° 076/11 del Hospital I.G.A. “Evita” de Lanús Oeste; N° 381/11 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero, N° 281/11 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando;

Que a foja 61 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 62, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, se presentó el autorizado de la empresa a tomar vista, no acompañando presentación alguna (fojas 63 y 64);

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno, a fojas 66 y vta. y Fiscalía de Estado, a fojas 67 y vta., son contestes en señalar que “...sin perjuicio de que en caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia...”;

Que en tal sentido, cabe mencionar lo informado por el hospital Z.G.A “Dr. Carlos Bocalandro” de Tres de Febrero, con relación a que, conforme los registros de los años 2010, 2011 y 2012, de la firma Verminal S.A., no se ha localizado otra multa por mora (fojas 47); el Hospital I.G.A “Pedro Fiorito” de Avellaneda, en cuanto a que la firma de referencia ha cumplido con las entregas en tiempo y forma, siendo la de este expediente la única mora (fojas 48); el Hospital I.G.A. “Evita” de Lanús Oeste, se expide en similar sentido, mencionando, además, la buena predisposición para regularizar dicha situación (fojas 50). Asimismo los hospitales I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero (fojas 52) y Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando (fojas 53), coinciden en señalar que no cuentan con registro de otros incumplimientos; siendo todo ello ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 54;

Que, asimismo, y conforme surge del sistema computarizado de datos, el proveedor carece de antecedentes sancionatorios (ver fojas 55 y 60);

Que en atención de lo expuesto se eleva el anteproyecto de Resolución que no aplica la sanción de apercibimiento propiciada a la firma “Verminal S.A.”, CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386, para que, de compartirlo, proceda a su dictado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma “Verminal S.A.”, CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 10.061 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 208

La Plata, 6 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-28864/11. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “DNM FARMA S.A.”, CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101.684, y



**CONSIDERANDO:**

Que la firma "DNM Farma S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 022/11 del Hospital E.M.I. "Ana Goitía" de Avellaneda; N° 070/11 del Hospital Z.G.A. "Gob. Domingo Mercante" de José C. Paz; N° 146/11 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; N° 099/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín y N° 086/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que a foja 144 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 145, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que a fs. 146, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en una nueva intervención, indica que conforme surge a fs. 98 y 100, los hospitales Z.G.A. "Gob. Domingo Mercante" de José C. Paz e I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, respectivamente, brindan referencias positivas vinculadas a la conducta del proveedor, destacando asimismo la ausencia de sanciones disciplinarias (ver foja 143);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 147 y Fiscalía de Estado a foja 148, coinciden en considerar que (...) estando debidamente acreditados los incumplimientos que se le imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (...).

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma el apercibimiento propiciado; Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DNM Farma S.A.", CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101.684, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 10.062 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 285**

La Plata, 29 de julio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2958-1452/10 Alc. 1 y agregos. VISTO el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "PHARMOS S.A." CUIT N° 30-64266156-2, Proveedor N° 100.573, contra la Resolución N° 398/13 (foja 73/74), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado libelo recursivo, el proveedor manifiesta que la empresa bajo sumario presta servicios y por tanto se ocupa de la distribución de los productos de sus fabricantes, quienes generalmente por falta de insumos, no pudieron cumplir con las entregas pactadas, haciendo incurrir al proveedor en mora en sus Licitaciones, las cuales siempre estuvieron condicionadas a dicha circunstancia;

Que agrega que las notificaciones de las órdenes de compra nunca llegaban al domicilio legal constituido, por lo que debían realizar las entregas de los productos cuando los Hospitales reclamaban por ellos. Asimismo indica que actualmente no esta comercializando con la Administración por falta de pagos, entendiendo que no existe reciprocidad en la contratación, puesto que se lo sanciona por retrasos en las entregas - pese a no haber dejado desabastecidos a los nosocomios - mientras en el transcurso del año no percibió acreencia alguna;

Que finalmente, solicita que se tome en cuenta lo expuesto para revocar el acto administrativo cuestionado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 88 y el señor Fiscal de Estado a foja 89 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que (...) Analizado el recurso interpuesto, no se han aportado elementos que permitan eximir de sanción a la empresa, ni variar el criterio sostenido...lo cual llevó al dictado de la Resolución atacada. Por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo por el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma (...);

Que compartiendo el criterio expuesto por los Organismos preopinantes, en sus respectivas intervenciones de fs. 88 y 89, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "PHARMOS S.A.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "Pharmos S.A.", CUIT N° 30-64266156-2, Proveedor N° 100.573, contra la Resolución N° 398/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 10.063 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 398**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2958-1452/10 Alc. 1 y agregos. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PHARMOS S.A.", Proveedor N° 100.573, CUIT N° 30-64266156-2, y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "Pharmos S.A." habría incurrido en diversas entregas fuera de término relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 28/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 50/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Luis Güemes de Haedo, N° 68/10 N° 54/10 y N° 244/10 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, N° 40/10 del Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 68/10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 174/10 N° 196/10 y N° 430/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y N° 326/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno;

Que a foja 54 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de carta documento de fojas 55/56;

Que a foja 57, la apoderada de la empresa toma vista, adjuntándose, luego, el descargo a fojas 58/59;

Que en la citada presentación, el proveedor reconoce las demoras, justificando las mismas en la falta de entrega de los insumos por parte de sus propios fabricantes o a la constitución defectuosa del domicilio legal, que impedía que las notificaciones de las Órdenes de Compra llegasen a tiempo, razón por la cual los productos eran entregados luego del reclamo de los hospitales. Sin perjuicio de ello, pone de resalto que cumplió con las entregas en su totalidad y sin dejar desabastecidos a los contratantes;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 64 y vta., y la Fiscalía de Estado, a fojas 65 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que (...) Analizado el descargo...desde el punto de vista sustancial, no asiste razón a la proveedora toda vez que los incumplimientos aparecen reconocidos en su descargo y los motivos invocados para justificar los mismos no resultan atendibles desde que se trata de afirmaciones efectuadas por la empresa que, amén de no haber sido acreditadas, no resultan oponibles a la Administración. Téngase presente que entre los derechos que le asisten a la Administración durante la vigencia de un contrato administrativo, es elemental el de exigir la debida ejecución del mismo, pudiendo además reclamar que dicha ejecución sea en el término pactado, ya sea que se trate de plazos parciales dentro del contrato o del plazo general de ejecución, de allí que el incumplimiento de los plazos por parte del contratista conlleve la imposición de sanciones (...);

Que, en virtud de lo expuesto, concluyen que (...) encontrándose acreditado en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento (conf. art. 102 apartado a) inciso 2) del Reglamento de Contrataciones) a la firma Pharmos S.A., debiendo por tanto dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga (...);

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "Pharmos S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "Pharmos S.A.", Proveedor N° 100.573, CUIT N° 30-64266156-2, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 10.064 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
ARCHIVO DEPARTAMENTAL  
Departamento Judicial La Matanza**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 19 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, se llevará acabo la destrucción -conforme Resolución N° 2049/12 y Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA- de 472 legajos integrados por 4477 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1991 y 2003 pertenecientes a los Tribunales del Trabajo N° 1, 2, 3, 4 y 5 Departamentales. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela N° 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. San Justo, 22 de septiembre de 2014. Silvia Estela Meyer, Jefe Archivo Departamental La Matanza.

C.C. 10.232 / oct. 1° v. oct. 3

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 1 DÍA - El Directorio del 18/9/14 resolvió aumentar todas las cuotas de los planes, y los copagos del Sistema Asistencial (C.A.S.A.), exceptuando al Plan Novel, en un 7,5% a partir del 1°/11/14. Héctor Días, Secretario.

L.P. 26.261

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. Art. 2 Ley 11.867. BUSTOS FLAVIA MARIANA CUIT: 27-29371436-9, Dom. 26 N° 762, comunica que transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro alquiler de casita para fiestas infantiles, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal, sito en calle 55 N° 915, a favor de Marcos y Martínez, Gabriela Josefina, DNI 24.771.514, Dom. 660 e 8 y 9 s/n. La Plata. Reclamos de Ley, en Av. 32 N° 1919 e/ 133 y 134, LP.T: 4140509. Bustos Flavia Mariana. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Público Nacional.  
L.P. 25.932 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. NATALIA VANESA BHER domicilio María Curie N° 5724, transfiere el fondo de comercio agencia viajes y turismo “Soluciones Turísticas Evt leg. 13352 de calle Bolívar N° 2472, a Osvaldo Daniel Reina, domicilio Bolívar N° 2458. Reclamos de Ley, Bolívar N° 2472.  
M.P. 35.559 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. CHEN YULIN, DNI: 94.523.976, vende y transfiere a favor de Guo Jianchuan, DNI: 94.018.715, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Victoriano Montes N° 879/81 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.  
Qs. 90.359 / sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del comercio de Limpieza y Perfumería “Lavanda”, sito en Avenida Anta 1205 de la Ciudad de Zárate. Transfiere de NORMA SOSA, DNI: 6.665.505 a Ruth Analía Garro, DNI: 26.906.210. Reclamos de Ley en dicha dirección.  
Z-C. 83.670 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Escobar**. JAVIER VIDELA, DNI 25.088.356, transfiere a Romina Lutturco, DNI 28.847.505, el fondo de comercio de parrilla (gastro-nomía), “El Eden”, sita en Avenida San Martín 1.575, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.664 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. IPSALE JUAN, transfiere a Ipsale Daniel e Ipsale Juan C. Taller de Costura, sito en Zañartu N° 676, Isidro Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.844 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se comunica que a partir de la fecha ELENA IGNACIO, CUIL 20-26811273-2 transfiere a Ceño Silvana Mónica, CUIL 27-25943993-6, el fondo de comercio de Salón de Fiestas y Eventos ubicado en la calle Rivadavia 1179 Zárate. Reclamo de Ley en la citada dirección.  
Z-C. 83.683 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. BARRERA NANCY RAQUEL, DNI 31.179.250 domicilio en calle Buenos Aires Nro. 910 de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio (peluquería) sito en la Av. Benito Villanueva 1412 de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, a Pérez Casabianca Agustín, DNI 36.528.369, domiciliado en Av. Benito Villanueva 1412 de Ing. Maschwitz de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.  
Z-C. 83.688 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. La Sra. TOMASIELLO MARÍA CRISTINA, DNI 10.990.243 transfiere el Fondo de Comercio de Panadería Mecánica a la Sra. Lavoy Claudia Beatriz DNI 18.590.794, sito Bedoya 5995 I. Casanova La Matanza Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley, el mismo domicilio.  
L.M. 97.824 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. NÉLIDA MABEL VALDESGO, CUIT 27-03998118-7, vende fondo de comercio, Salón de eventos fiestas infantiles “El Malecón Eventos”, sito en la calle 56 Nro. 1469 e/ 24 y 25, La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a Mariano Martín Steger CUIT 20-26106898-3, Reclamos de Ley calle Camino Centenario Nro. 645 La Plata.  
L.P. 26.011 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. TOMASIELLO MARÍA CRISTINA, desiste de Transferencia de Panadería a favor de Berón Walter Fabián sito Bedoya 5995 I. Casanova. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
L.M. 97.823 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS – **R. Castillo**. YAN MIEZI DNI 94.477.572, comunica transferencia de habilitación Municipal a Yao Qiang DNI 95.156.660 fondo de comercio. Autoservicio de comestibles y no comestibles. Domicilio Comercial y oposiciones. Vuelta de Rocha 2907 R. Castillo, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.789 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. Don ALBERTO SANTORO, DNI 17.222.471 CUIT 20-17222471-8, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 2919 de ex. profeso en esta Ciudad de Pergamino, transfiere a Marcelo David Ramos, DNI 31.898.517, Mauricio Ramos, DNI 28.130.582, ambos domiciliados en Mitre n° 353, Piso 5to Dpto. A y a Silvio Lionel Ramos, DNI 26.184.340, domiciliado en calle San Martín n° 1679, todos de la ciudad de Pergamino, el Fondo de Comercio de “Bowling Strike” que gira en esa plaza en el domicilio ubicado en calle Azcuénaga n° 365 de la ciudad de Pergamino, con el expediente municipal Letra C, año 2008, número 9383. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía actuante en calle 25 de Mayo n° 1062 de la Ciudad de Pergamino (2700), Notaria. Paulina S. Torres Ballestrasse, 4 de septiembre de dos mil catorce.  
LP. 26.042 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Lanús**. En cumplimiento del Art. 2 Ley 11.867 el Martillero Público Díaz Vallone Paula Mabel, con oficinas en Av. Lacarra N° 1889 Avellaneda avisa al comercio en general que LÓPEZ MARÍA DNI 16.722.414 vende a Martínez David Eduardo DNI 34.415.787 el comercio de comidas P/ Llevar, beb. env. C/S Alc. y parrilla sito en la calle Rivadavia N° 1294 de Lanús. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio del martillero en el horario de 9:00 a 18:00. Paula Díaz Vallone, Corredora y Martillera Pública.  
L.Z. 48.644 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **El Jaguel**. DIEGO FERNANDO RIBAS Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de “Chen Su”, el comercio de “Autoservicio”, con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle Arenales N° 470 de El Jaguel. Partido de Esteban Echeverría. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio.  
L.Z. 48.712 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Cañuelas**. El Sr. JOSÉ MARÍA GÓMEZ, con Cuit 20-12634114-9, domiciliado en calle Alem N° 1050, Monte Grande, Prov. de Bs. As., transfiere la habilitación comercial del local habilitado como “Venta de artículos del hogar, anexo mueblería” ubicada en Av. Libertad N° 855, Cañuelas, Prov. de Bs. As. (exp. de ref.: 4017-10484/12), a Carsa S.A. Cuit 33-57226644- 9, con domicilio legal Av. 25 de Mayo N° 1599, Resistencia, Prov. de Chaco. Libre de deuda y/o gravamen. Diego Miguel Tur, Abogado.  
C.F. 31.396 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. ARAMBURU MARÍA CRISTINA, DNI 6.429.071 vende a la señora Solano Johanna Vanesa DNI 29.277.105 el negocio de panadería sita en Lavalle 268 de Monte Grande libre de deudas y personal. Reclamos de Ley.  
L.Z. 48.780 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que BOHLER CLAUDIO GUSTAVO, de nacionalidad argentina, con D.N.I N° 23.343.026, cede y transfiere todos sus derechos sobre el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería y Quiniela. Eppte. Habilitación Municipal N° 4037-1479-B-2011 de Florencio Varela sito en la calle Buenos Aires N° 3.107 de Florencio Varela, Buenos Aires, al Sr. Comatto Diego Fernando, D.N.I. N° 25.467.101. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.  
L.Z. 48.588 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **San Martín**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, FORTUNATO WALTER ALEJANDRO CUIT 20-21708747-4, con domicilio en Matheu 3870 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As. anuncia transferencia de Fondo de Comercio ubicado en la calle Matheu 3866/68/70 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., habilitación municipal número de cuenta 92370-6 destinado al rubro Venta de productos e insumos de y para computación, librería, informática, etc, a favor de Fortat S.A., CUIT 30- 71254798-3 constituida el 05/07/2012 con domicilio Legal en Matheu 3870 de la misma Ciudad, número de IIBB Bs. As. 30- 71254798-3. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Matheu 3870 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As.  
S.M. 53.718 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **J. L. Suárez**. MARIANO EUGENIO HERNÁNDEZ transfiere a Lucía Hernández, el fondo de comercio del rubro Panadería y Confeitería, sito en Diag. 190 Juan Manuel de Rosas n° 2512 de la Localidad de J. L. Suárez. Reclamo de Ley en el mismo.  
S.M. 53.741 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que las Sras. BIANCO MABEL y MELENDRERAS MARCELA transfieren el fondo de comercio de restaurant Azafrán sito en Office Park loc. 6 Partido de Pilar al señor José R. Gudiño. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.M. 53.660 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. BRICEÑO LAZCANO FRESIA MARGARITA transfiere a Reveco Briceño S.R.L. el fondo de comercio rubro de “Ropa de bebé, niños y accesorios” sito en la Calle Alte. Brown 2946 Villa Ballester. Pdo. de San Martín. Libre de deuda y gravamen. Opción de Ley en el mismo.  
S.M. 53.686 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. ALONSO TAVAREZ, MATÍAS transfiere a Marcucci, Claudio Emilio gimnasio sito en Boatti, Ernesto C., Ing. N° 129/133, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.440 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ADRIANA LAGUZZI DNI 16.214.106, vende a Pablo Sebastián Mezzapesa DNI 25.800.029 agencia de Lotería (nro. 755679) sito en la calle Olivera 1685 Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 64.447 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere Fondo de Comercio Rubro, Maxi quiosco-Despensa. La Sra. MARÍA DE LAS NIEVES RIBERA DNI 10.144.777 al Sr. José Manuel Ferreiro Ribera DNI 22.230.369 sito en Av. Héctor Arregui 1543 de José C. Paz.  
S.M. 53.664 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. WANG LIQIN, CUIT N° 27-94310969-4, transfiere fondo de comercio, rubro forrajera-verdulería-frutería-carnicería-despensa-pescadería-fiambrería-vta de pan env. (sistema autoservicio), sito en la calle Irigoien 1655/45, San Miguel, Pdo. de San Miguel a la Sra. Wang Sumin, DNI N° 94.117.979. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 53.656 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. ARTURO MARIANO ESTEVE, transfiere a Karina Isabel Teruel Almacén-Despensa, sito

en calle Juan Manuel de Rosas 689 Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.285 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **V. Ballester**. PLATAFORMA SUR S.R.L. C.U.I.T 30-7081624-9 transfiere en forma gratuita fondo de comercio rubro prendas de vestir boutique, a Sergio Esteban Seyahian C.U.I.T 20-16339311-7, sito en la calle Alvear 2802 de V. Ballester, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.662 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. OLGA GUERRERO transfiere a Nérida Flores venta de alimentos para animales, semillas, macetas, fertilizantes, servicios de cobro para terceros sito en la calle Alem 1715, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamamos Ley en el mismo.

Mn. 64.292 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. El Sr ZHUANG YI comunica que cede y transfiere fondo de comercio de autoservicio sito en la calle Arrufo N° 1197 Localidad y Partido de Morón Pcia. Bs. As. al Sr. Chen Yanbing. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.338 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Morón**. GÓMEZ DOMINGO RUBÉN transfiere a Gómez Pedro José almacén sito en Achaga 4031 Pdo. Morón, Bs. As. Reclamamos de la Ley en el mismo.

Mn. 64.397 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Fabián Marcelo Piana, Abogado comunica que FOOD TRENZAS S.R.L. cede la habilitación comercial de un local del rubro gastronomía sito en la calle Juan Manuel de Rosas 658, local 2151 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires a Sapolino Food S.R.L.

Mn. 64.339 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. VALLEJO, LIDIA BEATRIZ vende a Barros, Lucas Matías el fondo de comercio del negocio del ramo de fiambrería y despensa denominado “La Quesería” ubicado en la calle Mansilla 781, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 64.423 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Se hace saber que la firma ARENALES 1842 VELSUD S.A., CUIT 30-70833029-5 con domicilio legal en la calle Cervetti 698 de Monte Grande ha transferido el 100 % del fondo de comercio de su propiedad del rubro matadero y frigorífico, hab. Municipal N° 29003/03/2. A favor de Sulten S.A., CUIT 33-70945771-9 con domicilio en la calle Demaría 4719 piso. 1° Dto. “C” CABA. Reclamo de Ley en el domicilio de la referida Sociedad Transmitedora dentro del término legal.

L.Z. 48.863 / oct. 1° v. oct. 7

# Convocatorias

## BARRANCAS DE IRAOLA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Barrancas de Iraola S.A. en la Sede Social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29-10-2014 a las 17.00 hs. para tratar el sgte.:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ej. finalizado el 31-12-2013.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración del resultado del ejercicio.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi. Presidente.

Qs. 90.375 / sep. 25 v. oct. 1°

## GAS ARRECIFES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gas Arrecifes S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 5 de noviembre de 2014 las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de Julio 650 local 26 (Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Elección del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Mabel Susana González. Presidente.

Tn. 91.342 / sep. 25 v. oct. 1°

## LAS FLORES GNC S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la sociedad “Las Flores GNC S.A.” a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de octubre del año 2014, a las. 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en avenida Venancio Paz 1410 de la Ciudad y Partido de Las Flores, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del firmante del acta de asamblea.
- 2) Consideración del aumento de capital dentro del quintuplo de su valor.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas, anexos y cuadros correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2014.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio ejercicios 2012-2013 y 2013 - 2014.
- 5) Consideración de retribución al administrador por el ejercicio 2013 -2014.
- 6) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 7) Consideración de la falta de regularidad en los libros y contabilidad, proceso de regularización, costos.
- 8) Autorización de inicio de acciones judiciales contra el Sr. Jorge Keegan por responsabilidad por daños a la sociedad en virtud de su actuación como administrador.
- 9) Autorización de inicio de la acción judicial de expulsión contra el socio Jorge Keegan.
- 10) Autorización de inicio de la acción judicial por daño contra la sociedad contra el socio Jorge Keegan.
- 11) Autorizar al Administrador a otorgar poder para actuar judicialmente en nombre de la sociedad a los Dres. Silvia Fernández y Aldo Javier Cifuentes.
- 12) Autorización para inscribir lo resuelto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: Los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán cumplir con los requisitos del Art. 238 de la LSC. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.902 / sep. 25 v. oct. 1°

## CECCOLI Y RICCHI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2014, a las 14.00 horas en Guerrico, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración de la Gestión de Directores.

4) Distribución de Excedentes.

5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 25.868 / sep. 25 v. oct. 1°

## CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2014, a las 19.00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 98° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 94.819 / sep. 25 v. oct. 1°

## UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 2014 a las 19:00 hs. en Freyre 145 de Guaminí, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.14.
- 3°) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.14.
- 4°) Destino del resultado acumulado al 31.05.14.
- 5°) Fijación del número de Directores y su elección.
- 6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 77.971 / sep. 26 v. oct. 2

## UOLE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de UOLE S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 17 de octubre de 2014, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 7 N° 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS.
3. Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2014.

4. Consideración de la gestión del Directorio y de las remuneraciones del mismo durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.

5. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Pata poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de Calle 7 N° 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas hasta el 10 de octubre de 2014 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Esc. Lorena Mejeras, Notaria.

L.P. 26.017 / sep. 26 v. oct. 2

## ELEMEC S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/14 a las 15:00 Hs en calle 5 N° 1223- 1° C La Plata para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°. Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/07/14.

2°. Honorarios al Directorio.

3°. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio Jorge Butti, Contador.

L.P. 25.977 / sep. 26 v. oct. 2

## EMRAL S.C.P.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18-10-2014 a las 14:30 hs. en 47 N° 207, La Plata:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.

2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

3) Consideración puntos Inc. 1 Art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2013/2014.

4) Renovación de gerentes y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público.

L.P. 26.018 / sep. 26 v. oct. 2

## CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar acta.

2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 98 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 94.819 / sep. 26 v. oct. 2

## TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21/10/2014 a las 10:00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1-Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.

2-Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30/06/2014.

3- Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.

4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.

5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo, Contador Público Nacional.

S.N. 74.778 / sep. 26 v. oct. 2

## COLEGIO PÚBLICO DE MARTILLEROS Y CORREDORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

### Asamblea Constitutiva

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 12 y 31 de la Ley 10.973, el Consejo Directivo del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, convoca a los Colegiados con domicilio Legal en los Partidos de Avellaneda/Lanús, a la Asamblea Constitutiva para la creación del "Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús a realizarse el día miércoles 19 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas, en la sede de la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús", ubicada en la calle Vélez Sársfield número 2545 del Partido de Lanús:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Conformación de Consejo Directivo, a saber: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario General, Pro Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal titular 1°, Vocal titular 2°, Vocal titular 3°, Vocal titular 4°, Vocal titular 5°, Vocal suplente 1°, Vocal Suplente 2°, Vocal suplente 3°, Vocal Suplente 4°, Vocal Suplente 5°.

2) Conformación de Tribunal de Disciplina, a saber: Diez (10) miembros.

3) Constitución de dos (2) mesas receptoras de votos (1 en cada sede), el acto comicial se llevará a cabo en el horario de 12:00 a 16:00 hs. en la sede de la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús", ubicada en la calle Vélez Sársfield número 2545 del Partido de Lanús; y en la sede "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Avellaneda", ubicada en la Avenida Belgrano número 522 del Partido de Avellaneda". Autoridades fiscalizadoras del comicio: Presidente, Secretario y Tesorero del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, conjuntamente con los apoderados de las listas que se presenten a la elección.

4) Proclamación de Autoridades electas en la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús".

Importante: Para participar de la Asamblea y tener voz y voto, los colegiados deberán poseer sus cuotas de colegiación al día, hasta el año 2014 inclusive. Art. 31, Ley 10.973: La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos. Si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionará válidamente una hora después con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez (10). Juan C. Donsanto, Presidente. Daniel O. Ortiz, Secretario.

L.Z. 48.634 / sep. 29 v. oct. 1°

## LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 88mo. Ejercicio para el 28/10/2014 a las 20 horas en primera y a las 21:00 horas en segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2014 y aprobación gestión del Directorio.

2) Resultado del ejercicio y su destino.

3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.

4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t. o.) El Directorio. Mario Pandolfo, Contador Público.

T.A. 87.506 / sep. 29 v. oct. 3

## MYTE S.A.C. e I.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 2014 a las 17.00 hs., y a las 17.30 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano Km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2014.

3. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.

4. Remuneración al directorio.

5. Elección de Directores.

6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado el 30-06-2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 25.793 / sep. 29 v. oct. 3

## CLÍNICA PERGAMINO S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2014 a las 20.00 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la Ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 57, finalizado el 30 de junio de 2014.

4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.

5) Asignación de Resultados no asignados.

6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos.

7) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años: A) Presidente y Vicepresidente, B) Tres Directores Titulares; C) Tres Directores Suplentes.

8) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para el Consejo de Vigilancia.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente. Alejandro D. Pelourson, Contador.

L.P. 26.182 / sep. 30 v. oct. 6

## PELQUE Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la Localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 13 finalizado el 30 de junio del 2014.

3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 13 cerrado el 30 de junio del 2014, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 26.170 / sep. 30 v. oct. 6

### S.A.C.I. FRANCISCO CORES LTDA.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2014, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (8), para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

2) Remuneración al Directorio.

3) Consideración del resultado del ejercicio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 El Directorio. Patricio Mc. Inermy Abogado.

L.P. 26.175 / sep. 30 v. oct. 6

### TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C.e.I.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2014, a las 16:00 horas, en el local de la calle Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inciso 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2014.

3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4°) Retribución al Directorio (Art. 261. Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente. María F. Fernández Bonomi.

L.P. 26.190 / sep. 30 v. oct. 6

### CARMEN Y HAKON S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 16to. Ejercicio para el 31/10/2014 a las 8.00 hs. en 1° y a las 9:00 horas en 2° Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Mitre 240 de Tres Arroyos para tratar:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30/06/2014.

2) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550 t.o. D.841/84).

3) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios, si correspondiere.

4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Directorio. Mario Claudio Gandolfo, Contador Público.

T.A. 87.556 / sep. 30 v. oct. 6

### EDISON GAS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.

3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.

4) Fijación de la remuneración de los Directores.

5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.

6) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Luis Zanini, Presidente.

G.P. 94.850 / sep. 30 v. oct. 6

### CLÍNICA ESTRADA S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social calle Flores de Estrada 5248 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el fallecimiento del Sr. Presidente.

3) Determinación del número de integrantes del Directorio y Sindicatura, y Elección de los mismos.

4) Otorgamiento de Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición. En caso de no contarse con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto, se cita a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 24 de octubre de 2014 a las 15:00 horas, en la sede social. Maura Machiavello, Escribana.

C.F. 31.421 / oct. 1° v. oct. 7

### RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2014 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Azcuénaga 795, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 17 (diecisiete) cerrado el 30 de junio de 2014.

3.- Aprobación de la gestión del Directorio.

4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.

5.- Distribución de Utilidades.

6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 2 (dos) directores titulares y 4 (cuatro) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido según artículo 8vo. modificado por la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28 de agosto de 2000.

7.- Aprobación del Reglamento Interno.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente, Carrea Justino Domingo.

Mn. 64.442 / oct. 1° v. oct. 7

### SADEGI S.C.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de

2014, a las 12:00 hs. en 1° convocatoria y a las 13:00 hs. 2° convocatoria, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 45 finalizado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Aprobación de la gestión de los administradores y de su retribución en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley N° 19.550.

4) Consideración del balance especial cerrado el 30/08/2014 conforme el Art. 77 inciso 2° Ley 19.550 para transformación social.

5) Transformar la sociedad bajo el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada adecuando el contrato social al tipo adoptado.

6) Designación de gerentes de la sociedad transformada.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en Laprida 2222, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. en el horario de 10:00 a 17:00. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC.

L.P. 25.997 / oct. 1° v. oct. 7

### ASOCIACIÓN MUTUAL COMUNIDAD ABIERTA

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convóquese: a los socios de Asociación Mutual Comunidad Abierta a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de octubre de 2014 a las 20:00 Hs. en su sede de Avenida San Martín 3191 local 8 Galería Vía Borghese, de la Localidad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de asamblea.

2) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Gestión anual de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. Consideración de contratos vigentes.

4) Consideración de aumento en las cuotas sociales. Belén de Escobar, 12 de septiembre de 2014. Alicia Noemí Zagier, Presidente.

Mn. 64.362 / oct. 1° v. oct. 3

### FE DE ERRATAS

En las ediciones del 17 al 23 de septiembre de 2014, donde se publicó el edicto L.P. 25.379 correspondiente a la convocatoria a asamblea de Almenar S.A., se deslizó un error de imprenta, donde dice "...que se celebrará el día 15/10/201 a las 10 hs...." debió decir "...que se celebrará el día 15/10/2014 a las 10 hs....".

## Sociedades

### THECHAPEAU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado 9/09/2014 modificación contrato constitutivo, según observación de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Artículo Tercero: Capital: \$ 30.000 dividido en 10 cuotas de \$ 3.000 cada una de valor nominal. María Andrea Olhagaray, Contadora Pública.

G.P. 94.817

### DISTRIBUIDORA EFRAÍN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 20/01/2012 y modificación del 03/06/2014 se constituye

Distribuidora Efraín Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sra. Anabella Elizabeth, Eceiza, argentina, soltera; comerciante, nacida el 07/02/1977, con DNI 25.639.563, CUIT N° 27-25639563-6, domiciliado en la calle 20 de Septiembre N° 3022 de esta ciudad; y el Sr. Héctor Horacio Charra, argentino, soltero; comerciante, nacido el 08/08/1963, con DNI. N° 16.438.540, CUIT N° 20-16438540-0, domiciliado en la calle Cerrito N° 1253 de la ciudad. Duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesquera: Pesca, caza marítima, recolección y/o extracción de cualquier recurso vivo del mar mediante buques pesqueros o factorías, propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales o de otro estado o de alta mar. Industriales: Procesamiento, elaboración, transformación, fraccionamiento, congelamiento o industrialización en general de lo producido en la actividad pesquera, propia o de terceros y de cualquier recurso vivo del mar, en buques o en plantas procesadoras propias o de terceros. Adquirir, arrendar o construir embarcaciones para sí o para terceros, instalar astilleros, carpinterías o talleres mecánicos para la actividad pesquera, almacenes navales y cualquier otro tipo de servicio o industria que el desarrollo de la misma exija. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y comercialización en general tanto de lo producido por la actividad a desarrollar como a insumos navales. Tareas de estibaje de buques, carga y descarga de camiones y transportes de cargas. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del Art. 3° de la Ley 19.550 y sus conexos, simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociados a terceros, la cría, reproducción, compraventa de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y de animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase o fraccionamiento de sus productos y subproductos, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha y su comercialización. Pudiendo ampliar el campo de sus actividades si fuera necesario, tendientes al mejor desarrollo de sus negocios, sin ningún tipo de limitación, previa inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Capital Social: Dos mil pesos (\$ 2.000), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: Ejercida por el socio Anabella Elizabeth, Eceiza, designada como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 31/12 de cada año.

G.P. 94.822

## REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.

POR 1 DÍA - En Mar del Plata y por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/08/14, se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Verri al cargo de Presidente, designándose en ese acto como Presidente a la Sra. María Graciela Balado, DNI 10.590.897, CUIT 27-10590897-6, argentina, profesional, casada, con domicilio en Primera Junta 1874 de esta ciudad y como Director Suplente al Sr. Federico Luis Landi, DNI 32.792.297, CUIT 20-32792297-2, profesional, soltero, con domicilio en Urquiza 3309 de esta ciudad, quienes aceptaron los cargos en ese acto. Silvia Graciela Sánchez, Contadora Pública.

G.P. 94.818

## GON-TAR SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 27/08/2012 se constituye Gon-Tar Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sr. Marcelo Alejandro

Tarantino, argentino, casado, comerciante, nacido el 06/03/70, DNI N° 21.447.466, CUIT N° 20-21447466-3, domiciliado en calle Ayolas N° 4190, Mar del Plata y el Sr. Cristian Fermín González, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/02/76, DNI N° 25.155.194, CUIT N° 20-25155194-5, domiciliado en calle Williams Morris N° 3836, Mar del Plata. Duración: 99 años. Domicilio: Ayolas N° 4190, Mar del Plata. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: a) La construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, plomería, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción. Limpieza: Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter públicos o privados. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 y sus conexos, simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociados a terceros, la cría, reproducción, compraventa de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y de animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase o fraccionamiento de sus productos y subproductos, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha y su comercialización. Pudiendo ampliar el campo de sus actividades si fuera necesario, tendientes al mejor desarrollo de sus negocios, previa inscripción en la D.P.P.J. Capital Social: Ocho mil pesos (\$ 8.000), dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: Ejercida por el socio Marcelo Alejandro Tarantino designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 31/12 de cada año. Marcelo Alejandro Tarantino, Gerente.

G.P. 94.823

## PELS COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. 1) Pels Company S.A. 2) Escritura N° 229 del 12/09/2014, Registro Notarial 13, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 3) María Elena Barrios, arg., cas. 1ras. nupcias Juan Gregorio Rafael Vitiello, nac. 05/11/1972, DNI 22.626.505, CUIT 27-22626505-3, comerciante. Luciana Micaela Vitiello, arg., soltera, hija Juan Gregorio Rafael Vitiello y María Elena Barrios, nac. 24/01/1994, DNI 38.006.445, CUIL 27-38006445-1, comerciante; domiciliadas en Azcuénaga N 255, 7 "5", de Mar del Plata. 4) 99 años contados a partir de inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Extracción, elaboración, industrialización, transporte,

transformación, fraccionamiento y toda actividad tendiente a la manipulación de productos y subproductos de la pesca marítima, fluvial y/o lacustre. b) Marítimas: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o factorías, organización y/o administración de flotas pesqueras, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uno naval, y todas las artes de pesca. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, urbanización, paralización y la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, organización y administración de toda clase de inmuebles; podrá comprar y/o vender toda clase de inmuebles, al contado o a plazos, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación; como así también las comprendidas en la Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. d) Financieras: Otorgar créditos a personas físicas o jurídicas con garantía suficiente o sin garantía, realizar aportes y/o recepción de capitales a empresas o sociedades, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por las legislaciones o sin garantía; intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y otros. e) Comerciales: Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, mandatos, administraciones y venta, permuta, locación, promoción, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo de mercaderías y materias primas elaboradas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados con la actividad pesquera. f) Agropecuarias: Explotación de establecimientos dedicados a la Agricultura, Ganadería, Avicultura, Apicultura, Viveros, Forestación, Fruticultura, Horticultura y Floricultura. g) Constructora: Construcción en el país o en el extranjero, reparación y mantenimiento de naves de cualquier tipo y categoría y la compra venta y explotación de astilleros y diques secos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. h) Turísticos: Su objeto es la explotación de emprendimientos turísticos y de agencias de viajes, y para ello podrá actuar como arrendataria para la construcción y explotación de complejos turísticos, en tierras propias o del estado nacional o provincial, operadora mayorista de servicios turísticos, agencias de turismo y/o agencia de pasajes y todo aquéllo relacionado con el comercio del turismo nacional y/o internacional. Según la autorización que se solicite a la Dirección Nacional de Turismo u organismos competentes y/o Direcciones Provinciales de Turismo según corresponda y que estas concedan. La sociedad podrá también dar o tomar concesiones de carácter privado y franquicias relacionadas con la actividad a la que se dedica. Podrá hacerlo en forma directa con productos de su propia elaboración o de terceros. 6) Capital: \$ 100.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, y de igual o menor número de directores suplentes. La representación a cargo Presidente. 8) Se prescinde de sindicatura. 9) 31-07 cada año. 10) Bermejo 632, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Directorio: Presidente: María Elena Barrios. Director Suplente: Luciana Micaela Vitiello. Eugenia Beatriz Bilbao, Notaria.

G.P. 94.829

## CERVECERÍA LARSEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley N° 19.550. Socios: Sebastián Javier Salgado, 7/3/1981, piloto aviador, DNI 28.756.516, casado, dom. Diag. 73 N° 1056 Piso 2 dpto. 2 de La Plata y Amalia Teresa Zille, 9/5/1956, lic. en ciencias políticas, DNI 12.542.650, casada, dom. calle 495 N° 2860 de Manuel B. Gonnet, ambos argentinos y domiciliados en el partido de La Plata, Prov. Bs. As.; instrumento: 8/9/2014; Denominación: "Cervecería Larsen S.R.L."; Domicilio: Calle 25 N° 3600 de Manuel B. Gonnet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As. Objeto: a) Cerveza: Elaboración de cerveza, malta y otras bebidas malteadas y la comercialización, importación y exportación de cerveza de terceros y de equipos para la elaboración y venta; b) Alimentos y bebidas: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, aceites comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas; c) Producción y envasa-

do: Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de bebidas con o sin alcohol, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles; d) Producción y distribución de farináceos y bebidas en general: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas todo producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas en general; e) Gastronomía: Importación, producción y comercialización de equipamiento y toda clase de artefactos para gastronomía, expendio de bebidas de todo tipo y para la cocina del hogar; f) Importación y exportación: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología y o desarrollos; g) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanizaciones, y la realización operaciones sobre inmuebles de la Ley de Propiedad Horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotación de negocios; h) Mandataria: Realización de operaciones, sobre representación, comisiones, consignaciones, mandatos y administración de inmuebles y patrimonios. i) Financiera: Podrá realizar la financiación de operaciones sociales, inversiones y aportes de capital, con excepción expresa de las comprendidas en la Ley N° 21.526. Plazo: 99 años desde celebración del contrato; Capital: \$ 12.000; Administración: ejercida por un socio o un tercero, quien tendrá el uso de la firma social, con el cargo de Gerente. Duración cargo tres años. Socia designada: Amalia Teresa Zille; Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550; Cierre Ejec. 31/diciembre cada año. Patricio Roán, Notario.

L.P. 25.837

### TERRA PARTNERS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura Pública N° 536, del 05/09/2014, pasada al Folio N° 2144 del Registro Notarial 1.927 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, ante el escribano Gabriel Roberto Burgueño, se constituyó la sociedad Terra Partners Argentina S.A. de la siguiente forma: 1) Socios: (i) Sr Gabriel Gotlib, argentino, nacido el 08/08/1968, casado, abogado, DNI 20.281.711, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; (ii) el Sr Guillermo Burman, argentino, nacido el 15/06/1971, casado, DNI 22.276.904, abogado, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; y (iii) el Sr. Felipe Joos, argentino, nacido el 28/09/1963, casado, DNI 16.730.306, agrimensor, con domicilio en Bulnes 824, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: 05/09/2014; 3) Denominación Social: Terra Partners Argentina S.A.; 4) Sede Social: calle 4 N° 789 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC; 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicios de Consultoría. Investigación v Asesoramiento: Prestar servicios de consultoría, investigación y asesoramiento a terceros, mediante medios que no impliquen contacto con el público en general y con exclusión de todo asesoramiento, que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, sobre: (a) la situación y perspectiva macroeconómica, política y social de la Argentina y el exterior, (b) planeamiento estratégico y oportunidades de inversión, en los mercados locales, extranjeros e internacionales, (c) análisis de mercado y reportes sectoriales, (d) análisis de proyectos de inversión, (e) valuaciones de empresas y activos, (f) análisis y gestión de riesgos de mercado y crediticios relacionados con cualquier clase de mercado, activo o contraparte, y (g) cualquier otro servicio relacionado con el análisis económico y técnico de oportunidades de inversión, construcción de carteras de inversión, selección de activos, medición de performance y gestión de portafolio, y medición y control de riesgos de inversión o crediticios, siempre que dichas actividades no impliquen contacto con el público en general, ni se encuentren comprendidas dentro del marco de la Ley N° 26.831. 2) Mandatos: Cumplir mandatos, comisiones y representaciones; 3) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras, tales como: (a) Comprar, vender

o invertir en valores mobiliarios, bienes muebles o inmuebles; y (b) Otorgar y aceptar garantías, finanzas y avales, con garantías o sin ellas; No podrán realizar las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una; 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato de un (1) ejercicio; 9) Designación de directores: Presidente y director titular: al Sr. Felipe Joos, y como director suplente al Sr. Gabriel Gotlib, quienes constituyeron domicilio especial en calle 4 N° 789 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta; 12) Fiscalización: prescinde de síndicos. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado por instrumento de fecha 05/09/2014. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 25.839

### AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA CATRIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado del 20/08/2014, el socio Héctor Eduardo Severino, vende, cede y transfiere 202.400 cuotas sociales, y la socia Paula Lucía Severino, vende, cede y transfiere 50.600 cuotas sociales representativas de un capital nominal de \$ 253.000, a favor de dos terceros, cuyos datos son: Nicolás Esteban Sotelo Vionnet, DNI 32.232.744, CUIT 20-32232744-8, argentino, soltero, 28 años y Clara María Sotelo Vionnet, DNI 34.390.421, CUIT 27-34390421-0, argentina, soltera, 25 años; ambos con domicilio La Baguala 1866, Parque El Remanso, Cuartel IV, Parada Robles, Ex. de la Cruz, Prov. de Bs. As.; precio total \$ 180.000. En ese acto de acuerdo al Art.5 se designa con el cargo de gerente a Nicolás Esteban Sotelo Vionnet, en forma unipersonal. Miguel Ángel Castiglia, Contador Público.

L.P. 25.841

### RAFFLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento del 02/09/2014. Nueva Denominación: Raffles Argentina S.R.L. Capital Social: \$ 12.000. Fisc. Conf Art. 55, L.S.C. Gustavo Néstor Miglio, Abogado.

L.P. 25.846

### DAGROTI Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado complementario del 5/8/2014 se subsanaron las observaciones de la DPPJ. Y se incluyeron los artículos Décimo cuarto y décimo quinto dentro del estatuto de acuerdo a Ley (Art. 11 inc. 1 LSC.), se modificó el objeto suprimiendo la palabra "principal"(art. 11 inc. 3 LSC.), y se aclaró una discordancia de datos. Silvia C. Ianniello, Abogada.

L.P. 25.795

### LOCADORA BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Modificación: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/06/2014 se modifica el Artículo Tercero (Objeto Social). Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 25.798

### BAS EVENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por A.G.E. del 09/06/2014, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Rodrigo Grisotto, DNI 31.692.279 a su cargo de Presidente de la sociedad. C.P.N. Pablo Etchecopar.

L.P. 25.799

### PROBYP S.A.

POR 1 DÍA - Dom. calle San Lorenzo 374 San Nicolás, Bs. As. Insc. D.P.P.J. matrícula 66.662. Comunica renovación de miembros del Directorio. Art. 60 LSC. Acta Asamblea Ord. N° 14 02/09/2014. F° 40 Libro de Actas N° 1. Directores reelectos en sus cargos: Pte. del Directorio: Oscar Elvío Correas, DNI 8.393.085, CUIT 20-08393085-4, nac. 23/07/50, Prefecto Principal retirado, casado 2° nup. c/ María del Carmen Ramallo, dom. Reynoso 10 Bis San Nicolás; y Director Suplente: Damián Pedro Novau, DNI 22.954.884, CUIT 20-22954884-1, nac. 26/12/72, Técnico Electrónico, casado 1° nup. c/ Mariana Deolinda Cantábile, dom. Italia N° 341 San Nicolás. Milena García, Escribana.

L.P. 25.806

### VIAJES Y TURISMO CHASCOMÚS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de 24/1/14 se designó gerente por un nuevo período de 5 años a César Augusto Baigorria, CUIT 20-10697356-4, domicilio especial Alvear 821, Chascomús, Bs. As.; Autorizado Marcelo Lantelli, Abogado.

L.P. 25.812

### LAS ONDINAS PAMPEANAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: por Esc. Púb. 223 del 05/09/14, esc. M. Castelucci, Reg. 15, Mercedes. Socios: los cóny. 1as. nup. Héctor Luis Urtizberea, L.E 4.596.603, nac. 20/11/1943, CUIL 20-04596603-9 y Liana Morocco, DNI 18.661.992, nac. 30/08/1946, CUIL 27-18661992-2, ambos jubilados, c/dom. en calle 20 N° 321 de Mercedes, Prov. Bs. As.; los cóny. 2as. nup. Eduardo Aníbal Blasi, DNI 6.811.448, nac. 07/10/1943, CUIT 23-06811448-9, c/dom. en Ruta Pcial. 41, Km. 86 de San A. de Giles, Prov. de Bs. As. y Lydia Beatriz Llinas, DNI 4.849.461, nac. 16/10/1943, CUIL 27-04849461-2 c/dom. en calle 30 N° 3495 de Mercedes, Prov. de Bs. As., ambos jubilados; todos arg. Dcilio. Soc.: Calle 14 n° 354, Mercedes, Prov. Bs. As. Objeto Social: Actividades Agropecuarias, Inmobiliaria, Educativas, Comerciales, Salud, Financieras, Inversiones. Plazo: 99 años dde. 05/09/14. Capital: \$ 7.100.000 en 71.000 acciones de \$ 100 v.n. c/u dividida en 6.000 acciones de Clase A de 5 votos por acción y 65.000 acciones de Clase B, sin voto. Adm. y repres. leg.: Urtizberea, Alejandro, casado, DNI 23.627.540, nac. 08/04/1974, CUIT 20-23627540-0, empresario, c/dom. en calle 15 N° 317 de Mercedes, Prov. de Bs. As., como Presidente y Director Titular y Urtizberea Héctor Luis como Director Suplente. Ejerc. 24/06 c/año. Fiscalización: Art. 55 L. N° 19.550. Mariano Castelucci, Notario.

L.P. 25.815

### LAS 2 A Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 93, Inscripción Art. 60, Directorio, "Las 2 A Sociedad Anónima", Chivilcoy, 26/08/2014, Juan Ignacio Cavagna, Notario, Registro 1 Bis, comparecen: Cristian Javier Tonello, arg., nac. 21/08/72, solt., hijo Pedro Eugenio Tonello y Mirta Susana Gil, prod. agropecuario, DNI 22.894.118, CUIT 20-22894118-3, Sebastián Ariel Tonello, arg., nac. 05/06/74, cas. 1° nup. c/ Etelevina Mariel Zaccaro, comer., DNI 23.084.904, CUIT 20-23084904-9, ambos dom. Rivadavia, 188, ciudad y Pdo. Alberti, Bs. As. nombre y representación, carácter Presidente, de "Las 2 A Sociedad Anónima", c/dom. Rivadavia, 188, ciudad y Pdo. Alberti, Bs. As. a) "Acta de Asamblea General Ordinaria, Alberti, 30/06/2014, representan totalidad capital accionario, unánime, "quórum" necesario, orden del día: punto 5°) : "Determinación número directores, elección", término 3 años, designa Cristian Javier Tonello, DNI 22.894.118, y Sebastián Tonello, DNI 23.084.904, Directores titulares, aceptan cargos, se aprueba p/ unanimidad. c) "Acta Directorio N° 142. Alberti, 30-06-14, se reúnen en sede social directorio, electos en Asamblea General Ordinaria, distribución cargos: Presidente: Cristian Javier Tonello, Director Suplente: Sebastián Ariel Tonello, aceptan cargos, unánime. Autorización: a Arturo Antonio Belgrano, DNI 8.528.629, realizar trámites inscripción ante D.P.P.J. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.655

**LIVESTOCK TRADE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento Privado del 26 de agosto de 2014. 1) Socios: Francisco Marciano, divorciado, argentino, despachante de aduana, nacido el 08 de abril de 1983, DNI 29.908.481, con domicilio en Emilio Mitre N° 472, Localidad y partido de Marcos Paz, Prov. de Bs. As. y Victoria Rosa Cordeiro, argentina, viuda, martillera, nacida el 17 de marzo de 1948, DNI 5.943.202 con domicilio en Sarmiento N° 3361, Localidad y Partido de Marcos Paz, Prov. de Bs. As.. 2) Denominación: "Livestock Trade S.R.L.". 3) Sede social: Independencia N° 212. Localidad y partido de Marcos Paz. Prov. de Bs. As. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros dentro de la república Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) exportación e importación de bienes, servicios e insumos relacionados con productos de la industria agropecuaria, comercialización de ganados, productos alimenticios y sus derivados. b) Prestación de servicios de logística integral para el transporte internacional de de cargas y animales vivos. c) Prestación de servicios de asesoramiento, mandatos y comisiones relacionadas con las actividades precedentemente citadas. d) realización de operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores nacionales o extranjeros; contratos de mutuo, otorgamientos de créditos en general, sean garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, siempre con dinero propio, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. 5) Plazo de Duración: 99 años. 6) Capital social: \$100.000. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o conjunta, por el término de tres años. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30-06. 9) Se designa gerente a Francisco Marciano. Se autoriza por instrumento constitutivo a suscribir este aviso a Dra. Jimena Goyeneche, Abog. T° VIII F° 147. C. A. Merc. Jimena Goyeneche, Abogada.

Mc. 67.603

**ARTÍCULOS ELÉCTRICOS LA MUNDIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Socios: Diego Cristian Grabiél, arg., 29/10/1970, DNI 21.828.365, divorciado, CUIL 23-21828365-9, dom. 482 esq. 132 s/ N°, Gorina, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As.; Ana Ester Martínez, arg., 3/3/1946, DNI 5.384.615, casada, CUIL 23-05984615-4, dom. 44 N° 829 Piso 15 "D" cdad. y Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As., ambos comerciantes. Instrumento 5/8/2014; Denominación: "Artículos Eléctricos La Mundial S.R.L."; Domicilio: calle 19 N° 20 cdad. y Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. Objeto: compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales eléctricos, artefactos eléctricos, electrónicos y de iluminación, sus repuestos y accesorios. Reparación, reacondicionamiento e instalación de artefactos eléctricos, electrónicos y de iluminación. Plazo: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 20.000; Administración: ejercida por un socio o un tercero, quien tendrá el uso de la firma social, con el cargo de Gerente por plazo de duración de la sociedad. Se designa al socio Diego Cristian Grabiél. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550; Cierre Ejec. 31/6 cada año. Gabriela J. Bastons de Erriest, Notaria.

L.P. 25.848

**TORRICO HNOS. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Const.: Instr. Priv. 21/10/2013. Socios: Torrico Rodríguez Pastor, Boliviano, Jubilado, nac. 04/08/1943, DNI 93.142.980, casado, dom. 142 bis N° 150, La Plata, Prov. Bs. As.; Franco Nogales Rosenda, Boliviano, Jubilado, nac. 01/03/1949, DNI 18.813.297, casado, dom. 32 N° 3323, La Plata, Prov. Bs. As. Sociedad: "Torrigo Hnos. S.R.L.". Dom. Soc.: 32 N° 3323, La Plata, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: a) Comercial: la comercialización y confección de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal; b) Agropecuaria: explotación de negocios agropecuarios en cualquier punto del país o en el extranjero, compra, venta, importación, exportación, cría,

engorde y tráfico en general de haciendas; c) Constructora: de carácter público o privado, construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; d) Inmobiliaria: mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros; e) Financieras: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, el ejercicio de representaciones de entidades financieras Nacionales y/o del Exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; f) Asesoramiento: la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica sobre temas mercados, inmobiliarios, presupuestarios, de control de gestión social, marketing, management, recursos humanos, informática y todo rubro relativo a la administración de empresas y sociedades, y la Sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley 21.526; g) Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; h) Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: \$ 12.000 representado por 100 cuotas sociales de \$ 120 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por la Señora Franco Nogales Rosenda, DNI 18.813.297 en calidad de gerente. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. José María Caivano, Contador Público Nacional.

L.P. 25.849

**ANAJUANA S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura pública del 15 de septiembre de 2014 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: Anajuana S.A. 2) Domicilio: Diagonal 9 de Julio N° 184 City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) Plazo de duración: 99 años. 4) Socios: Santiago Palma, argentino, nacido el 23 de diciembre 1981, DNI 29.307.206, soltero, CUIL 20-29307206-0, empleado, domiciliado en la calle 424 número 1390 de Villa Elisa, Partido de La Plata; Sebastián Ariel Picasso, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1977, DNI 26.251.230, argentino, casado con Carla Ariana Moretto, CUIL 20-26251230-5, empleado, domiciliado Avenida 508 número entre las de 29 y 30, de la Localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata; Solange Mercedes Seguí, argentina, nacida el 19 de marzo 1983, DNI 32.241.176, soltera; CUIL 27-32241176-1, empleada, domiciliada en la calle 136 número 681 de La Plata; Maclacalor S.A., Estatuto Social de fecha 22 de julio de 2014, CUIT 30-71458580-7, con domicilio social en la avenida 520 número 763 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, sociedad inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas con la Matrícula 120924, legajo 210925, Presidente del directorio Alfredo Leonardo Moretto. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados de terceros, y en cualquier lugar del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Gastronómicas: La explotación y comercialización de todo tipo de comercios relacionados con la gastronomía, en especial restaurantes, Restobar, Fast. foods., pizzerías, bares, confiterías, cafeterías, como asimismo la explotación de comercios bailables, drugstore, heladerías, juegos infantiles. 2) Comerciales: compra y venta de mercaderías de cualquier tipo y especie, sean materias primas o productos elaborados, semielaborados, o manufacturados, envasados o no, al por mayor o minorista, en la forma más amplia posible, en especial toda clase de bebidas, comidas, comestibles, panificación, repostería, bombonería y afines relacionados con la actividad gastronómica. 3) Servicios: Servicios especiales de preparación de comidas para eventos. Distribución y abastecimiento de productos alimenticios, carnes, aves, pescados, fiambres y embutidos, productos lácteos y huevos, frutas y vegetales, productos de panadería, pan,

harinas y cereales, azúcar, confituras, frutas secas, mermeladas, dulces, conservas, sopas y caldos, alimentos para dietas especiales, preparaciones especiales de alimentos, aceites, grasas comestibles, condimentos, cafés, té, yerba mate, cacao, bebidas con y sin alcohol, alimentos envasados compuestos, productos tabacaleros y servicios especiales de preparación de comidas para eventos; espectáculos artísticos, catering, representaciones, logísticas, depósitos, transporte de mercaderías y de toda clase de productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Licitaciones mediante la intervención en concurso de precios, licitaciones públicas y/o privadas para la provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 3) Inmobiliarias: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. La intermediación inmobiliaria de todo tipo, mediante adquisición, venta, intermediación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, fraccionamientos, urbanización y administración de toda clase de bienes urbanos y rurales. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones y explotaciones de negocios. Gestión de Negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 4) Industriales: Industrialización de productos agropecuarios, como también los productos que hacen a su objeto comercial. 5) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas, adquisición, arrendamiento o administración de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, granjas, establecimientos de invernada y cría de ganados, tambo, cabaña, floricultura o reforestación de cualquier predio, sean estas propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar la explotación para sí, para terceros o asociadas a terceros. 6) Importadora y exportadora: Actuar como importadora y exportadora, importando productos destinados a la venta en el mercado interno y exportando productos del mercado interno para su comercialización en el exterior del país. La importación podrá efectuarse para proveer los materiales e insumos referidos a la actividad, o para reparación, mantenimiento, o ampliación de los inmuebles o predios que administre o arriende, tanto propios como ajenos. 7) Mandatos: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, mandatos, custodia y administración de títulos, administración de inmuebles o predios, propiedades y patrimonios. 8) Financiera: Préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, dar, prestar o comercializar avales y garantías a terceros, particulares y todo tipo de organismos privados o estatales. Podrá ejercer la representación de entidades financieras del exterior. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con su objeto social. Constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas, fideicomiso y cualquier derecho real de garantía. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. La sociedad puede celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresarial. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 9 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Capital: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco Directores Titulares, debiéndose elegir igual o menor número de Suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente. El uso de la



firma social estará a cargo del Presidente. Composición del órgano de administración: Integrantes del Directorio: Presidente: Santiago Palma, argentino, nacido el 23 de diciembre 1981, DNI 29.307.206, soltero, CUIL 20-29307206, empleado, domiciliado en la calle 424 número 1390 de Villa Elisa, Partido de La Plata; Director suplente: Alfredo Leonardo Moretto, argentino, DNI 32.998.891, soltero, CUIL 20-32998891-1, domiciliado en la calle 473 número 2861 de City Bell, Partido de La Plata. 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Firma: Santiago Palma. Alfredo Leonardo Moretto. Solange Mercedes Segui. Sebastián Ariel Picasso. Julia Caffaro, Abogada.

L.P. 25.850

### DON TOMÁS S.A.

POR 1 DÍA - AGO 1/9/2014: Reforma del Art. 1°; cambio de sede social: a Diagonal 80 N° 1028, La Plata, Bs. As. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 25.851

### PROPIEDADES INMOT S.A.

POR 1 DÍA - AGO 1/9/2014: Cambio de sede social: a Diagonal 80 N° 1028, La Plata, Bs. As. Cdor. Germán Dicundo, Leg. 25507/6 T° 99 F° 133. CPCEPBA.

L.P. 25.852

### AVÍCOLA CAGNONE S.A.

POR 1 DÍA - Publicación Art. 10 Ley 19.550. 1) Constitución: Instrumento Público del 14/08/2014. 2) Accionistas: Armando Adolfo Cagnone, arg., nac. el 21/04/32, productor agropecuario, cas. en primeras nupcias con Elva Noemí Torretta, DNI 4.940.488, CUIT 20-0490488-4, dom. en Ignacio Canal 557, Loc. y Pdo. de C. de Areco, Bs. As. y Elva Noemí Torretta, arg., nac. el 3/04/36, comerciante, cas. en primeras nupcias con Armando Adolfo Cagnone, DNI 2.030.575, CUIL 23-0230575-4, dom. en Ignacio Canal 557, Loc. y Pdo. de C. de Areco, Bs. As. 3) Denominación: Avícola Cagnone S.A. 4) Domicilio: Ignacio Canal 557, Cdad. y Pdo. de C. de Areco, Bs. As. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuaria, b) Actividades vinculadas a la explotación de establecimientos agropecuarios, c) Alimentación, y e) Inmobiliaria. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000, divididos en 1000 acciones de \$ 100 c/u de vn, Armando Adolfo Cagnone suscribe 500 acciones, y Elva Noemí Torretta suscribe 500 acciones. 8) Órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: Daniel Armando Cagnone. Directores Suplentes: Elva Noemí Torretta, Armando Adolfo Cagnone y Liliana Noemí Torretta. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Gustavo Cristian Ruiz. Escribano Registro 1 Carmen de Areco.

L.P. 25.857

### NICIEZA Y TAVERNA HERMANOS S.A.I.C. y A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 2014, Texto Ordenado. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.859

### UNIÓN DIAGONALES S.R.L.

POR 1 DÍA- 1) Navarro Pablo Nicolás, argentino, soltero, nacido el 20/07/1978, DNI 26.718.543, empleado, calle 9 N° 2652, Ensenada, Pcia. de Bs. As. y Talatinoff Caludia Corina, casada, nacida el 01/10/1976, DNI 26.718.543, empresaria, calle 149 N° 1038, La Plata Pcia. de Bs. As. 2) Por instrumento privado del 15/09/2014. 3) Unión Diagonales S.R.L. 4) Sede social: 54 N° 1327, Local 1, ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Comercial: Compra venta, mat., construcción, mag., patentes, licitaciones priv., públicas, Inal. pinturerías, accesorios p/ pinturas, solventes, revest, Construcción: const., remod. casas, Edif. ins. de gas, tab. de eq. e insumos rel. con gas, electr., pinturería. Financieras: aportar

y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones y/o cuotas, para negocios realizados o a realizar; acordar préstamos con fondos propios c/entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse y otorgar avales. Inmobiliarias: Compra venta, alq. Adm., permuta, fraccionam., subd. de inm. Exportación e Importación: prod. naturales en estado nat. o no, elaborados o a elab., Editorial y Gráfica: Edición. public. de libros, revistas, partituras, Transporte de pasajeros, media, larga y corta dist. Mandataria: mandato, comisiones, repres.,y consign. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Gerente: Navarro Pablo Nicolás, estando a cargo el uso de la firma social. Fiscalización: los socios. Art. 55 Ley 19.550, 9) 31 de diciembre de cada año. Cdor. Otaviani Martín.

L.P. 25.820

### ERNESTO OSCAR MUÑOZ E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Ernesto Oscar Muñoz, argentino, 11-9-40, casado, LE 5.318.688, Laprida 4125 Mar del Plata; Matías Ernesto Muñoz, argentino, 29-8-74, casado, DNI 23.970.697, Chile sin número Barrio Las Araucarias U.F. 44 Pilar; 2) Ernesto Oscar Muñoz e Hijo S.R.L., constitución por escisión de Técnicos Asociados S.R.L.; 3) Reunión de socios del 29-8-13 y 21-2-14; instrumento público 18-10-13 y 25-2-14; 4) Laprida 2125 Mar del Plata. 5) Fabricación, comercialización de instrumentos y aparatos de precisión, cirugía, ortopedia, sus componentes, prótesis humanas, elementos para equipamiento hospitalario; 6) 99 años desde inscripción. \$ 20.000; 8-9) E. O. Muñoz, por duración de sociedad; fiscalización los socios; 10) 31-12. Patricio Mc. Inerny Abogado.

L.P. 25.821

### ENCASA S.A.

POR 1 DÍA - Nuevo Directorio. F. Instr. 08/04/2014. Directorio: Presidente: Patricia María Connell, 54 años casada, arg., Odont., 45, 877 La Plata, PBA, DNI 13.766.629, Dir. Tit: Alejandro Enrique Riva, 53 años, casado, arg., Odont., 45, 877 La Plata, PBA, DNI 13.942.560; Franco Julián Riva, 20 años, soltero, arg., est., 45 877 La Plata, PBA, DNI 37.710.645; Leandro Javier Riva, 26 años, soltero, arg., Ing., 45, 877 La Plata, PBA, DNI 33.590.297; Dir. Sup.: Silvia Beatriz D'errico. 46 años, casada, arg., empl., 84, 342 Berisso, PBA, DNI 20.012.209 Horacio M Hargouas, C.P.N.

L.P. 25.824

### PARRILLA COMAQUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Socios: José Fernando Libardoni, arg., 16/12/1962, DNI 16.261.173, divorciado, comerciante, dom. calle 23 N° 136 City Bell, pdo. La Plata, Pcia. Bs. As., CUIL 23-16261173-9; Julieta Libardoni, arg., 7/9/1991, DNI 36.498.513, soltera, docente, dom. calle 10 N° 538 cdad. y pdo. La Plata, Pcia. Bs. As., CUIL 23-36498513-4. Instrumento 11/9/2014; Denominación: "Parrilla Comaqui S.R.L."; Domicilio: Camino Centenario N° 7003 esq. 462 de City Bell, pdo. La Plata, Prov. Bs. As. Objeto: Establecimiento Gastronómico: explotación de bar, parrilla, restaurante, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar; Gastronomía - Organización Eventos: explotación de comercios dedicados a la gastronomía, servicios de catering, incluida la publicidad, musicalización y promoción. Explotación de salón para fiestas, espectáculos y servicios destinados a la difusión de imagen de productos o servicios empresarios e institucionales; filmaciones, la explotación de discotecas y otros relacionados con la actividad gastronómica y espectáculos públicos; realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y arrendamiento de inmuebles y transferencias de fondos de comercio del rubro. Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; Mandataria: Realización de mandatos, agencias, comisiones, representaciones, franchising y consignaciones que se relaciones con la actividad de los rubros del objeto

social. Plazo: 99 años desde celebración contrato; Capital: \$ 20.000; Administración: ejercida por un socio o un tercero, quien tendrá el uso de la firma social, con el cargo de Gerente por plazo de duración de la sociedad. Se designa al socio José Fernando Libardoni. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550; Cierre Ejec. 31/7 cada año. Gabriela J. Bastons de Erriest, Notaria.

L.P. 25.836

### MALEÑARO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 105 del 7/8/2014, Antonio Cayetano Espedito Santoli, nacido 8/8/46, italiano, DNI 92.540.025, CUIT 20-92540025-5, casado, empresario, domicilio Andrade 328, ciudad y partido de Campana, Emma Noemí Mansilla, nacida 20/11/48, argentina, DNI 5.966.410, CUIT 27-05966410-2, casada, comerciante, domicilio Andrade 328 ciudad y partido de Campana, Yésica Tamara Santoli, nacida 6/2/1979, argentina, DNI 27.188.414, CUIT 27-188414-7, casada, licenciada, domicilio Andrade 302 ciudad y partido de Campana y Alejandra Dora Santoli, nacida 20/2/1972, argentina, DNI 22.744.433, CUIT 27-22744433-4, divorciada, empleada, domicilio M. Rodríguez Fragio 355 Ituzaingó, partido de Ituzaingó, todos de la provincia de Buenos Aires. Constituyeron Maleñaro S.A. calle Andrade 328, localidad y partido Campana Provincia de Buenos Aires. Objeto. La sociedad tiene por objeto por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: la compra venta importación exportación distribución, fraccionamiento, comercialización representación y/o consignación de productos en general, nacionales y/o importados de todo tipo, incluso marcas y patentes o diseños, propios o de terceros b) Industrial: fabricación y elaboración de mazorotas y polvo colador, así como productos aditivos para la industria metalúrgica y siderúrgica y de todo tipo de productos en base a materia prima nacional o importada, moldes y diseños industriales propios o de terceros c) turismo y Hotelería: organización administración, otorgamiento en concesión arrendamiento u otros derechos reales o personales: organización de actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y afines, todo ello relacionado con el turismo, explotación comercial del negocio bar cafetería confitería y restaurante, venta de toda clase de producto alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas, ejercer la explotación de turismo e todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamiento hospedajes o alimentación, prestación de servicios turísticos de excursiones viajes o transporte de personas dentro o fuera del país, incluyendo el ejercicio de representaciones mandatos agencias comisiones consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, en lo que respecta a hotelería, operaciones dentro del régimen de propiedad horizontal y prehorizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas urbanas y rurales destinadas a vivienda urbanización clubes de campo countries complejos de cabañas para venta o alquiler explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, intermediación en la compraventa administración y explotación de inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Formación y administración de consorcios a los que se aplique directa o indirectamente el régimen de propiedad horizontal y demás actividades lícitas que hagan cumplimiento del objeto social. Financieras, excepto las comprendidas en la Ley 21.526, 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, igual número de supl., por 2 ejerc. Presidente. Antonio Cayetano Espedito Santoli. Direc. Suplentes. Emma Noemí Mansilla. Fisc. Art. 55, Ley 19.550. represent. Presid. Ejercicio 30 de abril. Dr. Juan Carlos Pozzi, Contador Público.

L.P. 25.908

### LA OFI COWORKING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 15 de septiembre de 2014 se constituyó una S.R.L. integrada por Daniel Alejandro Salvucci, argentino, casado, nacido el 5 de julio 1983, 31 años de edad, D.N.I. N° 30.401.027, CUIT 20-30401027-5, con domicilio real en calle Patricios N° 285 Dpto. 2, de la localidad de Ramos Mejía, partido

de La Matanza, provincia de Buenos Aires, ingeniero; Hernán Del Negro, argentino, soltero, nacido el 3 de agosto de 1983, 31 años de edad, D.N.I. N° 30.393.256, CUIT 23-30393256-9, con domicilio real en calle Bolívar N° 446 Piso 4, Dpto. 4, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Bs. As., comerciante; y Bernardo Bustamante, argentino, casado, nacido el 5 de septiembre 1983, 31 años de edad, D.N.I. N° 30.436.366, CUIT 20-30436366-6, con domicilio real en calle Rondeau N° 281, localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, comerciante. Denominación: La Ofi Coworking S.R.L., Domicilio Social: Patricios N° 285 Dpto. 2, de la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: 1) Comercial: Locación de inmuebles urbanos, inclusive sujetos a régimen de propiedad horizontal, con destino a actividad comercial y/o profesional, con carácter temporario, administración de inmuebles propios o de terceros para su locación con carácter temporario, 2) Servicios: servicios de oficina, centro de negocios, salas de reunión, áreas de trabajo, auditorios, módulos especiales de trabajo, domiciliaciones, amueblados y equipados, conexiones de telecomunicación, tipeados, secretariado, administrativos, limpieza, atención telefónica, envíos y recepción de comunicaciones y alquiler de mobiliario. 3) Eventos; Organización de eventos culturales, exposiciones, ferias, congresos, concursos y charlas. La explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento de concesión o arrendamiento de los mismos. Capital: \$ 49.500 dividido en 4950 cuotas de \$10 cada una. Administración y Representación legal: Gerente Daniel Alejandro Salvucci durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 25.931

**BLACKIE S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que "Blackie S.A." C.U.I.T. 30-70882126-4, dom. soc. calle Daprotis 4874 Mar del Plata, Prov. Buenos Aires, en Asamblea Gral. Ord. Acc. 14-08-2014, se determinó que su Directorio, esté formado por un Director titular y un Director Suplente para completar el ejercicio que vence el 31-12-2014, y para los ejercicios 01-01-2015 al 31-12-2015 y del 01-01-2016 al 31-12-2016 elec. Director titular como Presidente María Silvina Amiconi, nac. 05/08/1970, DNI 21.760.026, CUIL 27-21760026-5, comerciante, casada 1ra. nup. Francisco Javier Urdangarin; Director Suplente: Juan Manuel Urdangarin, nac. 13/06/1996, DNI 39.762.815, C.U.I.L. 23-39762815-9, empleado, soltero, hijo de María Silvina Amiconi y de Francisco Javier Urdangarin; ambos argentinos, domiciliados calle Paunero 2868 de esta ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Se prescindió Sindicatura. En la misma Asamblea se resolvió cambio sede social de la calle Daprotis 4874 a la calle Paunero 2868, ambos de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Provincia Buenos Aires, sin configurar reforma estatutaria. Humberta P. De Angeli, Notaria.

G.P. 94.797

**BEITCON S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado de fecha 06 de agosto de 2014 se constituyó la sociedad denominada "Beitcon S.R.L.". Socios: Ariel Esteban Ondartz, argentino, edad 38 años, casado, arquitecto, nacido el 24 de marzo de 1976, D.N.I. N° 25.107.869, CUIT 20-25107869-7, con domicilio en Mar del Plata, calle López de Gomara N° 4488, y Nair Mariel Alí, argentina, edad 29 años, comerciante, soltera, nacida el 25 de enero de 1985, D.N.I. N° 31.476.663, CUIT 27-31476663-1, con domicilio en Mar del Plata, calle Castelli N° 6451. Domicilio: 14 de Julio N° 2711, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Duración: cincuenta (50) años. Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Objeto Social: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado

mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, comerciales o militares inclusive las relacionadas con la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, pavimentos, conservación de pavimentos rígidos, desagües pluviales y cloacales, obras de gas, de alumbrado público y de telefonía y otras similares, accesorias, complementarias o afines. Obras de ingeniería ambiental y ecológica, incluyendo plantas para tratamiento de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, residuos líquidos, residuos gaseosos, residuos tóxicos y/o contaminantes, plantas de tratamientos de residuos hospitalarios, plantas de disposición de residuos nucleares, plantas de tratamientos de todo tipo de afluentes industriales, y toda otra planta o instalación que se destinare ya sea a mejorar o preservar el medio ambiente o a enervar los perjuicios que determinadas actividades le generen. Dedicarse al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, carpintería de aluminio y P.V.C., artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Inmobiliaria financiera y mandataria. Administración y representación legal: Será ejercida por el socio Ariel Esteban Ondartz, con el cargo de gerente. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del Art. 160 de la Ley 19.550. Órgano de fiscalización: Socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: se regirá los Arts. 94, 101 y ss. de la Ley 19.550. Cdr. Pablo Bernardino Kirchner.

G.P. 94.809

**ALSINA 2478 S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 2013 y su modificatorio de fecha 5 de septiembre de 2014 se constituyó una Sociedad Anónima integrada por Pedro Luis Suffredini, de 75 años de edad, italiano, casado, empresario, con DNI 93.663.990, con CUIT 23-93663990-9, con domicilio en avenida Colón N° 979 5° piso, Dpto. "A" de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Walter Federico Porfilio, de 43 años de edad, argentino, casado, empresario, con DNI 22.169.834, con CUIT 20-22169834-8, con domicilio en calle Arenales N° 3954 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Néstor Oscar Gonnet, de 61 años de edad, argentino, divorciado, de profesión martillero público, con DNI 10.757.572, CUIT 20-10757572-4, con domicilio en calle Corrientes N° 1987 de la ciudad de Mar del Plata. Denominación: Alsina 2478 S.A. Domicilio: Av. Independencia N° 2342, 9° piso, departamento "A", Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: a) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles incluidos los que estén bajo el régimen de propiedad horizontal, b) construcción de obras públicas o privadas, c) operaciones inmobiliarias relacionadas a inmuebles propios o de terceros, d) conceder financiación mediante recursos propios excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras. Duración: 50 años desde su inscripción registral. Capital: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en doce mil acciones de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. Órgano de administración: Se designa el siguiente Directorio Presidente Walter Federico Porfilio, Vicepresidente Alejandro Gabriel Suffredini y director titular Daniel Alfredo Suffredini. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. Gustavo Roberto Rondí, DNI 20.330.503, Contador.

G.P. 94.810

**MEPAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Claudia Alejandra Medina, argentina, soltera empresaria, de 46 años de edad, 03/06/1968

Chaco N° 3453, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, D.N.I. 20.040.729, CUIT 27-20040729-1; Karina Gabriela Medina, argentina, divorciada, comerciante, de 44 años, 30/09/1969, Falucho N° 4561, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, DNI 20.985.985, CUIT 27-20985985-3. 2) 25/06/2014. 3) Mepan S.R.L. 4) Moreno N° 3302, Local Planta Baja, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón. 5) Objeto: A) Fabricación y comercialización: Fabricación y elaboración para su venta al por mayor y menor de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro como pan francés en todas sus variedades, miñón, felipe, flauta, galleta de campo, pan negro, de centeno, pan de miga y toda variedad de panificados aptos para celíacos. Podrá asimismo elaborar, fabricar y destinar a la venta mayorista y minorista todo tipo de especialidades tales como galleta con o sin sal, marineras, de sémola; pan de Viena, para pancho y para hamburguesa; factura de grasa o de manteca, pan dulce, prepizza, bollería, pan de molde, grisines, bizcochos dulces y salados, roscas. Elaboración, fabricación y venta al por mayor y por menor de especialidades de confitería y pastelería como postres, confituras, masas finas, tortas, tartas y muffins. Elaboración para su comercialización de pan rallado y rebosador, comidas procesadas y todo tipo de pastas. Elaboración y posterior venta al por mayor y menor de sándwiches de miga y otros, productos para servicios de lunch, catterings y viandas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico como venta de productos de despensa y fiambrería. B) Servicios: prestación de servicios de lunch, servicios de catterings y viandas. C) Financiera: Realización de operaciones financieras, mediante aportes de capital a empresa y/o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad.- D) Mandataria: Realización de todo tipo de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. 6) 99 años. 7) Doce mil pesos, en cuatrocientas cuotas de treinta pesos y un voto cada una. 8) Claudia Alejandra Medina, D.N.I. 20.040.729, CUIT 27-20040729-1, hasta que la asamblea de socios revoque mandato. Fiscalización socios no gerentes. 9) Órgano administrativo gerencia de uno a tres miembros socios o no, administración en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. 10) 30 de septiembre. 11) Autorizado: C.P.N. Estela Rosana Martínez.

G.P. 94.814

**DISTRIBUIDORA POMPEYA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado del 14 de abril de 2014 se aceptó la renuncia del socio gerente Carlos Gustavo Broggi, DNI 22.626.857 siendo designada en su reemplazo la socia gerente Paula Andrea Broggi, nacida el 15 de marzo de 1968, DNI 20.040.373, CUIT 27-20040373-3, comerciante, domiciliada en Francia 3452 Mar del Plata. Néstor Hernández, Contador.

G.P. 94.788

**PARRILLA LOS CHICOS**

POR 1 DÍA - Cese de actividades. Se hace saber que el Sr. Hidalgo Raúl Oscar, DNI 28.878.374, con Domicilio en calle Pedraza N° 346, ha cesado su actividad en el Comercio Restaurant - Parrilla bajo la denominación de "Parrilla Los Chicos" ubicado en calle Falucho N° 5300 a partir del 31/08/2014. C.P. María Cristina Estrada.

G.P. 94.806